

Prisioneros del trabajo



Más de cien reclusos realizan en la prisión burgalesa trabajos remunerados para empresas externas y para la administración penitenciaria

Págs. 6-7

17% DE LOS presos EN tercer grado

El número de internos de prisiones españolas que pasan parte del día fuera de la cárcel se incrementa un 2,3 por ciento desde junio de 2018.

Pág. 5

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria da luz verde a 9 de cada 10 peticiones de permiso

G.E.C. | LVDP

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria dio luz verde durante 2019 a nueve de cada diez solicitudes de permisos que llegaron de la cárcel burgalesa (290 favorables frente a 29 desfavorables).

No son todas las que cursaron los presos de la cárcel burgalesa: antes de llegar al Juzgado, esas solicitudes pasan la criba de la Junta de Tratamiento del centro penitenciario, que entre octubre de 2019 y enero de 2020 consideró favorables un total de 151 solicitudes, un 52 por ciento más que en el anterior periodo de cuatro meses.

Los permisos, excarcelaciones temporales durante el cumplimiento de la pena, constituyen un beneficio penitenciario cuya finalidad es prepararse para la vida en libertad. Para obtener un permiso ordinario se exige haber cumplido la cuarta parte de la condena, observar buena conducta y no tener sanciones sin cancelar.

Pág. 3

SUMARIO

Alcohólicos Anónimos retoma su actividad en prisión

4

INTERCONEXIÓN

Un grupo de internas de Picassent cuenta su vida en prisión

13

DEPORTE

Solo uno de cada tres internos realiza actividades deportivas

20

CHUS KLETT

La veterana expolítica y activista lleva 26 años de voluntariado en la prisión de Burgos

24

ESPECIAL MUJER Y MUNDO PENITENCIARIO

MANUELA CARMENA Exjueza de Vigilancia Penitenciaria

"La evolución personal es más importante que el delito cometido"

Págs. 8-10



Manuela Carmena, ante un retrato de Concepción Arenal. FOTO: G.E.C.

Radiografía de las presas

Las mujeres constituyen el 7 por ciento de la población penitenciaria española. Viven en tres cárceles femeninas y en módulos específicos en el resto de las prisiones.

LVDP

Los principales delitos por los que son condenadas las reclusas españolas son contra el patrimonio y el orden socioeconómico (35 por ciento, porcentaje similar al de los hombres) y el tráfico de drogas, que en el caso de las presas es un 50 por ciento superior que en el caso de ellos.

Yeses: sueños femeninos a escena

FRANCISCO SEVIDANE | LVDP

El veterano grupo de teatro de la cárcel femenina Madrid I ha pasado de ser conducido a los escenarios por la Guardia Civil a ganar premios como el Max o el Dionisos.

Pág. 18

GALERÍA DE ILUSTRES

Las madrinas de la prisión

FRANCISCO IGLESIAS | LVDP

En los años más crudos de la posguerra española, un grupo de mujeres visitaban a los presos del penal burgalés para ofrecerles su ayuda y su cariño. Las "madrinas" escribieron una de las páginas más hermosas de la historia de la cárcel de Burgos.

Pág. 19

OPINIÓN

Aquellas cárceles, estas prisiones... La terrible posguerra penitenciaria

MIRTA NÚÑEZ DÍAZ-BALART

Pág. 15

MUJERES DENTRO DE LA LEY



MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ REY
Fiscal Superior del Tribunal Superior de Justicia Cyl

«Tenemos unas carencias seculares de medios»

MARÍA BOADO OLABARRIETA
Fiscal de Violencia de Género de Cyl

«Somos uno de los servicios públicos más olvidados»



Págs. 16-17

LA VOZ
DEL PATIO

EL PERIÓDICO Y PROGRAMA
FORMATIVO DEL CENTRO
PENITENCIARIO DE BURGOS



Proyecto promovido por la Fundación Caja de Burgos y la Obra Social 'la Caixa' en el marco de su actividad social conjunta.

LA VOZ DEL PATIO es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos que coordina Víctor Cámara, educador del centro, y que supervisan Alberto Labarga, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Victoria Romero.

REDACCIÓN: José García, Iván Trepiana, Francisco Iglesias, Chimo, G.E.C., Francisco Sevidane y Jesús María Beracieto.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Paco Roca, Miguel Ángel Pinto, Angélica González, Mirta Núñez, Bernardino Andrés, María Ascensión Arnaiz y Mabel Esteban. PROYECTO INICIAL: Javier Bonilla.

CORREO: periodicolavozdelpatio@gmail.com | www.lavozdelpatio.es

DL: BU 95-2019

Igualdad y libertad se escriben en femenino

María Ascensión Arnaiz

Funcionaria del Centro Penitenciario de Burgos

La mujer en prisión está discriminada. Vaya novedad, ¿eh? En la sociedad se van dando pasos hacia la igualdad, en prisión queda mucho camino aún. Los artículos 14 (igualdad ante la ley) y 25.2 (el condenado a pena de prisión gozará de los mismos derechos, salvo los que se vean limitados por el contenido del fallo condenatorio, sentido de la pena y ley penitenciaria) de la Constitución nos avalan para ello.

Cuando entra una mujer presa normalmente se la aparta de su lugar de residencia, de sus vinculaciones familiares y sociales. Suelen estar en módulos anexos a prisiones masculinas y no los hay en todas tampoco, como pasa aquí en Burgos, y eso ya supone una condena añadida. La cárcel está pensada por y para los hombres. El número de mujeres en prisión es menor que el de ellos, de ahí su menor relevancia para las instituciones. Los centros de mujeres tienen menos recursos, menos talleres, trabajos y cursos de formación que los de hombres.

Ellas suelen llevar auestas la problemática familiar que sufren fuera, aunque eso cambiará al ritmo que lo hace la sociedad: antes el tercer grado para cuidado de hijos se otorgaba solo a las mujeres y ahora se extiende a los hombres también, por lo que algo vamos evolucionando. Pero los mecanismos de control y seguridad son de perfil masculino y no para la generalidad de las mujeres presas, y menos cuando cumplen la pena con hijos menores. Los módulos terapéuticos a veces les están vetados por estar en departamentos de hombres.

Además del castigo penal, las mujeres sufren un castigo social mayor, son más estigmatizadas. Muchas han sufrido violencia o maltrato, y no olvidemos que la mujer cuenta generalmente con menor apoyo emocional que el hombre y su sentimiento de culpa suele ser mayor debido a la educación, así como mayor es su nivel de analfabetización y menor el de profesionalidad o de experiencia laboral.

Hay estudios que avalan la idea de considerar a la mujer en prisión como grupo específico dentro del colectivo penitenciario. Se trata de evitar que sufra doble victimización por el hecho de ser mujer. Hay que trabajar en paralelo a la sociedad y seguir cambiando las cosas. Hacer este monográfico femenino en un periódico dentro de una prisión de hombres ya es un gran paso.

Derribando muros

La redacción de *La Voz Del Patio* quiere agradecer a todos esos lectores que hacen que se oiga nuestra voz más fuerte y se nos conozca en más sitios. Con la veracidad de lo que contamos y sin censuras, intentamos, número tras número –ya vamos por el cuarto–, mostrar a la sociedad que aquí hay personas que merecen la pena y hacen cosas que merecen la pena, como ejemplo, la confección de este periódico.

Intentamos transmitir todo lo que ocurre en las prisiones españolas, dando espacio a lo bueno y a lo malo, y hacerlo con claridad, para que el lector sepa qué se cuece dentro de una cárcel y conozca los principales aspectos de la vida penitenciaria y cuanto la rodea.

Queremos derribar los muros que nos separan del quehacer cotidiano del mundo exterior. Los mismos muros que derriban las mujeres, que en este número copan la mayoría de las páginas de este periódico. Es nuestro reconocimiento por las batallas que a diario libran para que todos seamos

iguales y que, con total seguridad, ganarán. Ganarán porque son mujeres guerreras.

Queremos agradecer a todas estas mujeres que han colaborado con sus opiniones, fotografías y comentarios en la realización de este número, en especial a las funcionarias, educadoras, enfermeras, cocineras, profesoras, voluntarias y un largo etcétera. Nos han recibido siempre con la mejor disposición y con ganas de ayudar para que este periódico, en el que tanta gente tiene puestas muchas esperanzas, siga avanzando.

Por otra parte, queremos hacernos eco del cambio de dirección en la prisión burgalesa con la llegada al cargo de Elena Ramos, que anteriormente ocupaba el cargo de subdirectora de Tratamiento. Le deseamos suerte en este nuevo camino que emprende llevando las riendas del Centro Penitenciario de Burgos. Y también queremos dedicar unas líneas al director saliente, Luis Carlos Antón, que se marcha a ocupar la dirección de la prisión de Soto del Real en Madrid.

SUBE

IGUAL

BAJA

MÁS AULAS DE FORMACIÓN



Aumenta la cantidad de las aulas dedicadas a la formación de los internos.

EL DEMANDADERO NO MEJORA



El tiempo transcurrido entre el pedido y la recepción sigue siendo excesivo.

MANTENIMIENTO TELEFÓNICO



No es la primera vez que el mantenimiento telefónico deja a los internos del centro sin poder llamar.



De director a directora

Elena Ramos Iglesias ha tomado el relevo de la dirección del Centro Penitenciario de Burgos en sustitución de Luis Carlos Antón Herrera, cuyo nuevo destino es la prisión madrileña de Soto del Real, en la que también ejerce la máxima responsabilidad. Ramos, salmantina de nacimiento y licenciada en Derecho, ocupaba hasta ahora el cargo de subdirectora de Tratamiento de la prisión burgalesa. La nueva directora ha desarrollado su carrera en distintas cárceles españolas y se enfrenta al nuevo puesto con ilusión y energía. Es la primera mujer en ejercer dicha responsabilidad en esta prisión.

LA FRASE

Abrid escuelas y se cerrarán cárceles

Concepción Arenal (1820-1893), ESCRITORA Y ACTIVISTA

LA TIRA DE MABEL



«Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres»

Evangelina Gómez
EDUCADORA DEL
C.P. DE BURGOS



El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria da luz verde a 9 de cada 10 peticiones de permiso

La Junta de Tratamiento de la cárcel burgalesa, el primer filtro de todas las solicitudes, informó favorablemente un 44 por ciento de los casos estudiados en 2019

G.E.C. | LVDP

Los permisos, excarcelaciones temporales durante el cumplimiento de la pena, constituyen un beneficio penitenciario del que disfrutaban cada vez más internos de la cárcel de Burgos. Entre junio y septiembre del año pasado, la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario consideró favorables un total de 99 permisos de los 193 que se habían solicitado. En el siguiente periodo de cuatro meses, entre octubre de 2019 y enero de 2020, los permisos que la junta consideró favorables ascendieron a 151, lo que supone un incremento de un 52 por ciento.

Este hecho no implica que todos los presos cuya solicitud se consideró favorable hayan disfrutado o vayan a disfrutar de dicho beneficio, ya que el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria debe ratificar previamente cada visto bueno que llega del centro. Según los datos oficiales, el órgano judicial dio luz verde en 2019 a nueve de cada diez solicitudes que llegaron de la cárcel burgalesa (290 favorables frente a 29 desfavorables).



La sede de la Oficina Judicial de Burgos en la avenida Reyes Católicos alberga el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla y León. FOTO: LVP

Permisos ordinarios

Los permisos ordinarios, cuya finalidad es prepararse para la vida en libertad, se conceden periódicamente, con un máximo de seis días por permiso, hasta un total de 36 días al año para los internos clasificados en segundo grado y 48 días para los de tercer grado.

Para obtener un permiso de este tipo se exige haber cumplido la cuarta parte de la condena, observar buena conducta y no tener sanciones sin cancelar. Ahora bien, cumplir esos requisitos no implica de forma automática la obtención del permiso, ya que el equipo técnico de la prisión puede denegar una solicitud en función de la trayectoria delictiva del interno, su personalidad, el probable quebrantamiento de la condena, la posible comisión de nuevos delitos o la existencia de otras variables desfavorables. En caso de que la solicitud de un permiso se deniegue, es obligatorio que se indiquen los motivos de denegación.

Para que un interno pueda disfrutar de permisos ordinarios, su solicitud ha de ser valorada en primer término por la Junta de Tratamiento de la prisión. En caso de que esta la valore favorablemente, ha de ser corroborada por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Permisos extraordinarios

Como su propio nombre indica, se pueden conceder este tipo de permisos cuando concurren si-

Permisos ordinarios propuestos por la Junta de Tratamiento

2018	132 FAVORABLES (41,77%)	2019	333 FAVORABLES (43,99%)
	184 DESFAVORABLES (58,23%)		424 DESFAVORABLES (56,01%)

tuaciones excepcionales. Pueden solicitarse por fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, hijos, hermanos u otras personas íntimamente vinculadas con los internos, así como en caso de alumbramiento de la pareja, así como por motivos de naturaleza

Cumplir con todos los requisitos obligatorios no otorga de forma automática un permiso

similar. Estos permisos tienen una duración máxima de seis días, que está delimitada por su finalidad.

También se pueden conceder permisos de hasta 12 horas de duración para consulta médica ambulatoria extrapenitenciaria o de hasta dos días en caso de que el interno tenga que ser ingresado en un hospital. En caso de que la hospitalización supere los dos días, el Juzgado de Vigilancia

Motivos de denegación

La Junta de Tratamiento y el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria tienen que indicar los motivos por los que se deniegan los permisos. Estos son los principales motivos en el Centro Penitenciario de Burgos:

- Largo periodo de tiempo hasta su libertad
- Falta de garantías de hacer un buen uso del permiso
- Ausencia de vinculación familiar o acogida institucional
- Consolidación de factores positivos
- Tener juicios o causas pendientes

Resoluciones de permisos ordinarios de la Jueza de Vigilancia

2018	190 FAVORABLES (80,85%)	2019	290 FAVORABLES (90,90%)
	45 DESFAVORABLES (19,45%)		29 DESFAVORABLES (9,10%)

puede prorrogarlo hasta que sea dado de alta.

Dentro de la variedad de permisos extraordinarios se incluyen también el acceso a los exámenes de universidades y la participación en oposiciones y concursos públicos. No se suelen conceder permisos para bautizos, comuniones o bodas de parientes, aunque sí se aprueban en ocasiones para las bodas de hijos.

Los permisos extraordinarios los otorga el director de la cárcel, y en caso de tener una duración superior a dos días deben ser aprobados por el Juzgado.

Recursos

En caso de que la valoración de la Junta de Tratamiento sea negativa, se puede realizar un recurso de queja ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en un plazo de dos meses desde la notificación de la denegación.

En caso de que sea el Juzgado el que niega el permiso, se puede interponer un recurso de reforma en el plazo de tres días ante dicha instancia judicial, y posteriormente uno de apelación ante la Audiencia

Provincial en el plazo de diez días. Si la Audiencia Provincial deniega el permiso, cabe interponer, como última vía, un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional si se considera vulnerado un derecho fundamental.

En el caso de que el plazo para presentar alguno de estos recursos se haya superado por la responsabilidad directa de los profesionales y no del interno, se podrían admitir incluso fuera de plazo.

En todos los recursos se pueden presentar alegaciones distintas a aquellas en las que la Junta ha fundamentado su negativa, tales como el no consumo de drogas, la inexistencia de indicios objetivables para el quebrantamiento, el haberse presentado voluntariamente para el cumplimiento de la condena, las relaciones y vínculos familiares, la necesidad de iniciar contactos para buscar trabajo, los destinos o cursos realizados, los programas terapéuticos de tratamiento, la ausencia de sanciones, las notas meritorias, los permisos previos, la responsabilidad personal o la valoración sobre la cercanía del cumplimiento de condena.



María Mena

PERIODISTA Y PROFESORA DE UN
TALLER EN EL C.P. DE BURGOS

La Voz del Patio publica las tarifas telefónicas de los centros penitenciarios

CHIMO | LVDP

Instituciones Penitenciarias ha facilitado a *La Voz del Patio* las tarifas del servicio de telefonía que la empresa Telio Ibérica S.L. aplica en los centros penitenciarios españoles. En las tarifas se utilizan conceptos, alguno ya en desuso en el mercado, como el establecimiento de llamada o la clasificación de 'metropolitana' o 'provincial'.

En los datos facilitados se observa que los importes de facturación cambian dependiendo del establecimiento de llamada así como el precio por minuto, que depende del tipo de llamada realizada.

Tal y como este periódico publicó en su anterior número, si un interno realiza –de fijo a móvil– todas las llamadas permitidas en un mes se gasta unos cien euros.

Tipo de llamada	Establecimiento	Precio por minuto
Metropolitanas*	0,1164	0,0410
Provincial	0,1563	0,0721
Interprovincial	0,1563	0,1212
Fijo a móvil	0,2640	0,2729

Precios en euros, incluyen el 21% de IVA
* Las llamadas metropolitanas incluyen 120 segundos en el establecimiento de llamada

Con las tarifas facilitadas por la empresa, se puede afirmar que si un interno realiza 10 llamadas a 0,2729 euros, por los 80 minutos permitidos, resultan 21,832 euros. Ha de añadirse el coste del establecimiento de llamada (2,64 euros), lo que resulta un total de 24,472 euros, que por cuatro semanas asciende a 97,888 euros.



Nueva aula de informática

BURGOS. El Centro Penitenciario de Burgos cuenta desde principios de año con una nueva aula de informática, ubicada en el patio general de la prisión y dotada con 15 ordenadores. En esta aula los internos realizan diferentes cursos, como los de formación teórica para obtener el carnet de conducir, y diferentes programas informáticos y terapéuticos.

Éxito en el programa de educación vial realizado en la prisión burgalesa

BURGOS. Recientemente en el centro Penitenciario de Burgos se han impartido cursos para la obtención del carné B de conducir, así como el curso de recuperación de puntos, englobados en el programa de Educación Vial. Dicho programa ha sido un éxito, ya que en la obtención de carné B han aprobado un total de siete internos de los diez que se han presentado, y en el programa de recuperación de puntos han aprobado los cinco que lo han realizado.

IIPP recuerda que los registros deben hacerse en presencia de los internos

MADRID. Instituciones Penitenciarias, en una circular interna, recuerda a los responsables de prisiones que la realización de los registros de las celdas y pertenencias de los internos deben llevarse a cabo en presencia de estos siempre que «las circunstancias de seguridad, inmediatez y disponibilidad de recursos humanos lo permitan». Además, se insiste en que «los registros, cacheos y requisas se llevarán a cabo con el debido respeto a la dignidad y derechos fundamentales».

«La valía de una persona se encuentra entre sus orejas, no entre sus piernas»

Alcohólicos Anónimos retoma su actividad en prisión

Veinte internos con problemas con la bebida acuden una vez a la semana a las reuniones de esta comunidad



Alcohólicos Anónimos celebra reuniones semanales en el Centro de Burgos. FOTO: G.E.C.

JESÚS MARÍA BERACIERTO
FRANCISCO SEVIDANE | LVDP

Después de ocho años de parón, Alcohólicos Anónimos ha retomado su actividad en el Centro Penitenciario de Burgos. Desde enero de 2019, una veintena de internos participan en la reunión semanal que esta comunidad convoca en la prisión burgalesa. En ellas se desarrollan terapias de autoayuda con el propósito de resolver el problema de adicción que comparten los participantes y de ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo.

En la década de los 2000, Alcohólicos Anónimos estaba ya presente en el Centro Penitenciario de Burgos pero, por falta de asistencia de internos, dejaron de prestar ayuda. En el año 2019 retomaron sus sesiones en el centro, ya que había muchas personas que habían solicitado este tipo de sesiones.

En la actualidad se celebra una reunión semanal en el patio central (módulo de respeto), a la que acuden entre cuatro y ocho internos, y otra en la Unidad Terapéutica Especial (UTE), con un grupo de entre diez y quince internos.

Origen estadounidense

Estados Unidos, año 1935. Nace Alcohólicos Anónimos en Akron (Ohio). De una conversación entre un corredor de bolsa y el doctor Silkworth, un especialista en alcoholismo, surgió la chispa que desató la creación de este colectivo, un grupo que se autodefine como «una comunidad de personas con problemas con la bebida». Actualmente la forman hombres y mujeres de todo el mundo que funcionan

a través de más de 115.000 grupos locales en 185 países.

En España

Allá por 1985 emprendieron su camino en suelo español, y con el paso del tiempo, y después de 35 años de reuniones, hoy funcionan más de 380 grupos a lo largo y ancho de España.

Alrededor del 20% que acude a pedir ayuda son mujeres

Alcohólicos Anónimos es, en definitiva, «una comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a superar la adicción al alcohol».

El único requisito para ser miembro de esta comunidad es el deseo de dejar la bebida. No hay que pagar honorarios ni cuotas, ya que Alcohólicos Anónimos sobrevive con sus propias aportaciones económicas voluntarias. Los integrantes del colectivo afirman que este no está vinculado a «ninguna secta, religión, partido político o institución alguna». No desean entrar en controversias y no respaldan ni se oponen a ninguna causa. Su gran objetivo pasa por «mantenerse sobrios y ayudar a otros alcohólicos a alcanzar el estado de sobriedad».

A pesar de lo dicho anteriormente, el lema que acompaña a la comunidad y con el que comienza cada sesión es «Dios, concédeme

serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, valor para cambiar aquellas que puedo y sabiduría para reconocer la diferencia».

En cada reunión, un moderador se encarga de elegir en tema a tratar y conducir la reunión. Cada alcohólico cuenta con un «padrino», que es su persona de apoyo en los malos momentos. Los voluntarios que acceden a la prisión suelen ser tres y comentan que alrededor del 20 por ciento de las personas que acuden a su comunidad fuera de la prisión son mujeres, y alrededor de un 10 por ciento menores de 30 años, franja de edad en la que más se ha incrementado el número de miembros nuevos.

Enfermos por el alcohol

Para Alcohólicos Anónimos el alcoholismo es una enfermedad progresiva, tanto espiritual como física. La comunidad se define también por lo que no hace: no recluta ni persuade a nadie, no tiene archivos ni historiales clínicos, no participa en investigaciones, no se une a consejos sociales, no hace seguimiento ni vigilancia, no hace diagnósticos médicos ni psicológicos, no proporciona servicios de desintoxicación, de enfermería, hospitalización, medicinas y tratamiento médico o psiquiátrico, no ofrece servicios religiosos, no se mezcla en la educación acerca del alcohol, no ofrece servicio de asistencia social, no proporciona alojamiento, comida, trabajo o dinero, no acepta dinero de fuentes ajenas públicas o privadas y no proporciona certificaciones y recomendaciones a órganos penitenciarios, autoridades judiciales, empresas, etc.

«Debemos ponernos las gafas para mirar con perspectiva de género dentro y fuera»

Nélida

PSICÓLOGA DEL
C.P. DE BURGOS



El taller de jardinería es una de las actividades que realizan los internos en el CIS. FOTO: G.E.C.

17 de cada 100 presos están en tercer grado penitenciario

El número de internos de prisiones españolas que pasan parte del día fuera de la cárcel se incrementa un 2,3 por ciento desde junio de 2018

CHIMO | LVP

Instituciones Penitenciarias se ha propuesto aumentar el número de presos que en la actualidad disfrutan del llamado tercer grado penitenciario. Se trata de una clasificación que permite a los internos pasar buena parte del día en el exterior y acudir al centro donde cumplen condena solo a dormir y recibir terapias (unas diez horas al día).

Ángel Luis Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias, defiende esta política gubernamental y argumenta que en los países más avanzados del entorno europeo los presos que disfrutan de terceros grados superan el 25 por ciento, mientras que en España actualmente este porcentaje se sitúa en el 17,3.

El cumplimiento de este objetivo viene favorecido por la aplicación del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, que posibilita, entre otras cosas, que presos clasificados en segundo grado disfruten de algunos de los beneficios previstos para el tercer grado.

La flexibilidad propiciada por el 100.2 está ayudando a que determinados presos alcancen un tratamiento menos severo de las penas y les permite salir del centro a diario durante unas horas.

Régimen abierto

La clasificación en tercer grado se aplica a los internos que por circunstancias personales y penitenciarias se muestran capacitados

para llevar a cabo un régimen de vida en semilibertad.

No se trata propiamente de un beneficio, sino de una modalidad ordinaria del cumplimiento de condena a la que deben ir destinados, inicialmente o cuando su evolución lo permita, todos los internos que presenten una “capacidad de reinserción positiva”.

El tercer grado no está pensado para suavizar las penas, sino que constituye un régimen preparatorio para la vida en libertad. Por ello el régimen abierto no debe ser concebido como el proceso final de la pena, sino como el marco donde conseguir la adecuación para la reinserción social.

Clasificación

Tras ingresar en prisión, y una vez realizadas las entrevistas con los miembros del equipo técnico del centro, se establecen unas directrices que servirán al propio equipo y a la Junta de Tratamiento para unificar los criterios de valoración y determinar cuál es la clasificación del nuevo interno: primer grado (régimen cerrado), segundo grado (régimen ordinario) o tercer grado (régimen abierto). De igual manera, el interno puede ser destinado a establecimientos especiales, centros hospitalarios y centros psiquiátricos o de rehabilitación social.

Al tercer grado penitenciario

se puede acceder bien por clasificación inicial o bien por una progresión en la evolución del comportamiento.

La clasificación inicial se aplica a aquellos que obtienen un pronóstico de reincidencia bajo o muy bajo y no presentan factores de inadaptación. Es imprescindible tener condenas menores de cinco años, haber satisfecho la responsabilidad económica aparejada a la condena y que el juez no haya determinado un periodo de seguridad que limite el acceso al exterior. En condenas menores a un año la Junta de Tratamiento, siempre que sea por unanimidad, le podrá conceder directamente esta clasificación.

La progresión al tercer grado es alcanzable por todos los internos que presentan una evolución favorable en régimen ordinario, es decir, participan en algún programa de tratamiento, no tienen incidencias en los permisos, no han sido sancionados, etc., y además han cumplido el periodo de seguridad y satisfecho la responsabilidad civil.

También existen otras modalidades de régimen abierto: el restringido, para quienes tienen una peculiar trayectoria delictiva; por razones humanitarias (enfermos incurables) y el que se aplica a las mujeres con hijos menores de tres años.

Un interno puede ser clasificado en un grado superior, salvo el de la libertad condicional, sin tener que haber pasado por los que le preceden.

Un artículo que da mucho juego

Con el fin de hacer el sistema más flexible, el equipo técnico de cada centro, en aplicación del 100.2, podrá proponer a la Junta de Tratamiento un modelo de ejecución de la pena en el que se combinen aspectos propios de un grado superior al que corresponde en ese momento a un preso, siempre y cuando dicha medida se fundamente en un programa específico de tratamiento que de otra forma no podría ser ejecutado.

Una vez aprobado el plan por la Junta de Tratamiento, será remitido a Instituciones Penitenciarias para su aprobación. Si la propuesta se valida, se aplicará inmediatamente, procediéndose ulteriormente a su comunicación al juez de vigilancia. La combinación de este artículo 100.2 con el artículo 113.1, que establece que las actividades de tratamiento podrán realizarse tanto dentro como fuera del recinto penitenciario, ha dado paso a que determinados internos que no están en régimen abierto puedan beneficiarse de las salidas del centro penitenciario, acudiendo a él únicamente a dormir.

Las decisiones son tomadas por Instituciones Penitenciarias, cuyo ámbito de actuación abarca toda España salvo Cataluña, que tiene esas competencias transferidas.

Nombrados nuevos directores de las cárceles de Soto del Real, Burgos y Ceuta

MADRID. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha nombrado nuevos directores de las cárceles de Soto del Real (Madrid V), Burgos y Ceuta, cuyos máximos responsables serán Luis Carlos Antón Herrera, Elena Ramos Iglesias y Pablo García Pacios, respectivamente.

Luis Carlos Antón, hasta ahora director de la prisión de Burgos, es natural de esa provincia, licenciado en Derecho, máster en Administración y Gestión de Centros Penitenciarios y experto en sistemas de seguridad electrónica y en bandas armadas.

Es funcionario de Prisiones desde el año 1994, cuando ingresó en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, y ha desarrollado su trabajo en los centros de Nanclares de la Oca (Álava), Bilbao, Daroca (Zaragoza) y Alcalá-Meco (Madrid).

Además, fue subdirector de Régimen en el hospital psiquiátrico penitenciario de Alicante y subdirector de Seguridad en las prisiones de Estremera y Soto del Real, ambas en Madrid.

Luis Carlos Antón sustituye en el cargo a José Luis Argenta, que se incorpora a los servicios centrales como jefe del Área Económica de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

Por otro lado, la cárcel de Burgos cuenta ya con la primera mujer al frente en su historia. Se trata de Elena Ramos Iglesias, anteriormente subdirectora de Tratamiento del mismo centro.

Elena Ramos, natural de Salamanca, es licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca y funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, con especialidad de jurista.

Con una dilatada carrera profesional, Elena Ramos Iglesias ha trabajado en diferentes centros penitenciarios desde 2002, como Zaragoza, Alcalá de Guadaira (Sevilla), Soria, A Lama (Pontevedra) y Burgos.

Por último, Pablo García Pacios es el nuevo director de la cárcel de Ceuta en sustitución de Francisco José Delgado.

Licenciado en Derecho por la Universidad de León, ingresó en Prisiones en el año 2005 y es funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, en la especialidad de jurista.

Pablo García Pacios ha desempeñado el puesto de subdirector de Régimen de la prisión ceutí desde el año 2011.

El trabajo en prisión es una actividad fundamental en el tratamiento de los internos. Sirve de antesala a la salida en libertad y la reinserción laboral, creando hábitos de disciplina además de proporcionar unos ingresos a los internos. En la prisión burgalesa, con una población de 420 reclusos, el 24 por ciento trabaja y tiene una nómina remunerada.

Prisioneros del trabajo

FRANCISCO M. SEVIDANE
JESÚS MARÍA BERACIERTO | LVDP

Acceder a un puesto de trabajo en la cárcel, aunque resulta tan difícil como en el exterior, proporciona a los internos que lo consiguen unos ingresos económicos regulares y una fórmula eficaz de ocupar el tiempo y de prepararse para su regreso a la sociedad. La Constitución Española establece que todas las personas condenadas a penas de prisión tienen derecho a un trabajo remunerado y a las prestaciones correspondientes de la Seguridad Social. El Organismo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OTPFE) es el ente que, entre cosas, se encarga de canalizar las ofertas de empresas privadas para el montaje de talleres productivos dentro de las prisiones, y decide a qué centros penitenciarios vincula cada oferta de trabajo hecha por dichas empresas.

Es la Junta de Tratamiento de cada centro penitenciario la que decide qué internos ocuparán los empleos disponibles, valorando la situación personal, económica y familiar de cada preso, así como sus hábitos de trabajo anteriores.

Pero no son solo empresas externas las que crean puestos de trabajo en la cárcel: los propios

centros penitenciarios ofrecen destinos remunerados en su funcionamiento diario, inscritos en servicios como panadería, cocina, enfermería, economato y limpieza, entre otros. Estos puestos también son gestionados por el OTPFE.

Más de 12.000 "currantes". Según el OTPFE, la media de internos contratados en las cárceles españolas durante 2019 fue de 12.279, cerca del 24 por ciento del total de la población reclusa, tanto en empleos generados por la Administración Penitenciaria como en los 183 talleres productivos habilitados por empresas privadas y dedicados a los sectores de manipulados (166), metálica (11), confección industrial (5) y madera (1).

Por otro lado, los talleres externos dieron trabajo durante 2018 a 2.130 internos, mientras que otros 9.274 se ocuparon en talleres de servicios pertenecientes a

la propia Administración Penitenciaria.

Trabajo en Burgos. A cierre de 2019 en el Centro Penitenciario de Burgos 119 internos contaban con un puesto remunerado. El 24 por ciento de los internos trabajan en la actualidad en puestos de actividades auxiliares (panadería, enfermería, limpieza...).

Menos de 500 euros. ¿Cuánto cobra un interno por trabajar en prisión? Según datos del Ministerio del Interior a cierre de 2019, la inmensa mayoría (92 por ciento) percibe menos de 500 euros al mes. Siete de cada cien perciben una nómina mensual de entre 500 y 800 euros, y solo el 1 por ciento supera los 800 euros. Todos los sueldos están referenciados al Salario Mínimo Interprofesional.

La relación laboral que establecen los internos con las empresas

o entidades a las que prestan servicio se rige por distintas modalidades de contrato, que van desde la remuneración por producción, sujeto a sueldo variable, a la contratación a tiempo parcial con un salario fijo. La suspensión de estos contratos laborales se produce generalmente por bajo rendimiento o por motivos disciplinarios.

119 son los destinos remunerados que hay en la actualidad en el Centro Penitenciario de Burgos

TALLERES PRODUCTIVOS

En la fábrica

Actualmente en la prisión de Burgos tienen instaladas líneas de producción dos empresas del exterior más un taller de Administraciones Penitenciarias, llamado Moinva, que produce sillas y packs de higiene para todas las cárceles españolas. Entre los tres dan empleo a 31 internos en las naves que el centro pone a su disposición. En el taller de magnesio se elaboran piezas como bases de asiento de trenes, repisas y apoyabrazos, entre otras. La empresa cuenta con una certificación de calidad ISO 9008/2015 y todo los materiales que utiliza son sostenibles para el medio ambiente. En el taller de varillas el trabajo que se desarrolla consiste en lijar piezas para automóviles, así como placas base para la electrónica de automóviles.

MAGNESIO. En este taller hay cinco internos que trabajan a producción por piezas acabadas. Las nóminas oscilan entre 300 y 500 euros mensuales. El horario es de 9 a 13 horas.

VARILLAS. Es uno de los talleres más antiguos del centro y el que emplea a más internos. En él hay contratados 23 presos a jornada completa. La remuneración varía según la producción de cada trabajador. El horario es de 9 a 13 y de 15 a 19 horas.

MOINVA. La planta de inyectoras, que da empleo a dos presos a jornada completa, produce sillas y packs higiénicos para todas las prisiones de España. Se realiza una silla cada 80 segundos y un pack de higiene (vaso, cubiertos, esponja de baño, peine y cepillo de dientes) cada ocho segundos. Se cobra según producción.



DESTINOS REMUNERADOS

Interinos en prisión

Los internos también tienen la posibilidad de emplearse en trabajos relacionados con el funcionamiento diario de la prisión, en labores como lavar la ropa, servir la comida o mantener las instalaciones. Destinos penitenciarios en servicios como cocina, panadería, economato, limpieza y lavandería, gestionados por el Organismo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, se consideran también talleres productivos, pero, a diferencia de los anteriores, pertenecen a la Administración Penitenciaria, que es la encargada de ofertar estos trabajos a los internos. En estos talleres los sueldos son fijos y no varían según los ritmos de producción. Los empleos remunerados pertenecientes al sector de servicios que una cárcel ofrece a los internos son auxiliares de biblioteca, auxiliares de enfermería (con titulación), gestor de residuos, operarios de comedores (limpieza y reparto de menús), encargados de la limpieza de patios y trabajadores de mantenimiento. A continuación se reproduce la información que ha remitido el Centro Penitenciario de Burgos sobre el desglose total de sueldos, pagos a la Seguridad Social y retenciones. Los importes de las nóminas se expresan en neto.



Se buscan empresarios

Se ofrecen instalaciones, recursos humanos y competitividad

Según los datos facilitados por el OTPFE, a cierre de 2019 había en funcionamiento **183 talleres productivos** ubicados en **51 centros penitenciarios**. Es decir, que varias empresas españolas han instalado sus líneas de producción en las cárceles españolas. Para lograrlo, Instituciones Penitenciarias facilita a las empresas instalaciones industriales, recursos humanos y un alto grado de competitividad. El Estado cuenta en sus centros penitenciarios con espacios suficientes para hacer atractiva la instalación y colaboración de la empresa externa. A cierre de 2018 había aproximadamente **130.122 metros cuadrados** de 'suelo industrial penitenciario' repartidos por todas las comunidades y ciudades autónomas.

Esta colaboración se articula mediante **compromisos de colaboración** y protocolos de adhesión a los **convenios marco** celebrados con entidades empresariales, particulares para cada caso, en los que se establecen las condiciones concretas con las empresas interesadas, las cuales quedan plasmadas en un acuerdo de colaboración. Desde IIPP explican que en los centros penitenciarios puede llevarse a cabo **cualquier tipo de proceso productivo** en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior. En la actualidad se trabaja con empresas de varios sectores de actividad: prestación de servicios, confección industrial, artesanía, artes gráficas, mobiliario y metal, así como varias actividades industriales y comerciales.

130.122 metros² de 'suelo industrial penitenciario' disponible en España

Burgos, referente de ocupación laboral para los presos

En la primera década del siglo XXI la prisión de Burgos era una de las cárceles españolas que más trabajo ofrecía a los presos. El ADN de esta prisión era el trabajo, y todos los internos de las prisiones de España querían venir a Burgos para emplearse. Era referente del empleo penitenciario remunerado. Por aquel entonces en la prisión castellana se trabajaba en distintos talleres haciendo muestrarios, pinzas para la ropa, serrería, soldadura de remolques, cerrajería, cableado y desbarrado. En el año 2005 trabajaban en Burgos 296 internos, con sueldos medios parecidos a los actuales y vinculados a la producción. En aquella época trabajaba más del 50 por ciento de la población residente en la cárcel. Pero los tiempos han cambiado, al igual que en la calle, y el trabajo es un bien que escasea. La cárcel, por desgracia, tampoco se ha librado de la crisis que ha sufrido toda la sociedad española.

NÓMINAS Y CONTRATOS

Empleo con "papeles"

Los internos que desarrollan trabajo remunerado en el Centro Penitenciario de Burgos están adscritos al régimen general de la Seguridad Social y reciben cada mes una nómina comparable en muchos de sus términos a la del resto de los empleados españoles por cuenta ajena. Las principales diferencias radican en que no se incluyen retenciones de IRPF y que se prevé únicamente la cobertura de bajas por accidente laboral, quedando fuera las enfermedades corrientes y otras contingencias. La prestación sanitaria sí se activa en los casos de incapacidad permanente y fallecimiento. En el caso de las trabajadoras, esa cobertura contempla además las bajas por embarazo y maternidad. La imagen de la izquierda reproduce la nómina de un trabajador del Centro Penitenciario de Burgos.



Imagen histórica de reclusos de la prisión de Burgos realizando trabajos agrícolas. FOTOGRAFÍA INCLUIDA EN LA MEMORIA GRÁFICA DE LOS TALLERES PENITENCIARIOS DE LA OTPFE.

BURGOS
RECIBO NÓMINA ENERO 2020

C.P. BURGOS (BURGOS) 02813006J		Trabajador 383608	
Código Cuenta Cotización 09 / 1020659 / 30 CIATPP TALLERES BURGOS		NIF: () Nº Seg. Soc.: ()	
Período de liquidación: 01/01/2020 - 31/01/2020		P.Trabajo: Categoría: POR TIEMPO Sección:	
		Antigüedad:	Cod. Ocup./CNAE: Grupo tarifa: 10
		Días Trabajados: 30	Días de Baja:
Clave	Concepto	Unidades	Devengos Retenciones
1	RET. TIEMPO COMB. REND. MEDIO.	94,00	276,36
15	BONIFICACION CLAVE 0302		6,38
909	CUOTA OBRERA DE CONT.GENERALES	4,49	26,71
931	CUOTA OBRERA CONT.PROF.	1,65	9,82
Base I.R.P.F.		276,36	Totales: 282,74 36,53
% Retención			Líquido a Percibir: 246,21

Remuneración mensual	276,36	Cuotas de Seguridad Social			
Prorrateo pagas extras					
Base IT					
Total Base Bruta	276,36	Empleado		Empresa	
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contingencias Comunes	595,02	4,49	26,71	23,60	134,1
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	595,02	1,65	9,82	7,95	47,3
Vacaciones Cont. Comunes		4,49		23,60	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,95	
Total			36,53		181,40

C.P. BURGOS, ENERO DE 2020

Auxiliar de enfermería.

Asumen esta función dos internos que han hecho previamente un curso de cinco meses en la prisión de León. Cobran 281 euros al mes.

Subalternos. Son seis personas que perciben un sueldo medio de 105 euros al mes. Se encargan de prestar ayuda a los funcionarios.

Panadería. Tres internos que producen entre 1.200 y 1.400 panes al día. Los domingos y festivos hacen bollería. Su sueldo es de 400 euros mensuales.

Limpieza. Dieciséis internos componen este servicio. Se dedican a limpiar oficinas, locutorios, patios, etc. La media de sueldo en estos trabajos es de 115 euros.

Lavandería. Cuatro internos se encargan de lavar la ropa de toda la población reclusa. Hay dos lavanderías, una en Provincial y otra en el patio (módulo de respeto). El sueldo de estos trabajadores es de 300 euros.

Cocina. En la actualidad hay trabajando dieciséis internos, que, a las órdenes de una cocinera profesional, elaboran los 1.300 menús diarios. Existen dietas para musulmanes, diabéticos y afectados por distintas alergias. La nómina es de 400 euros.

Economato. Es la cafetería/supermercado de la prisión, con un horario bastante amplio tanto de mañana como de tarde. Se emplean allí nueve personas. La nómina media alcanza los 390 euros mensuales.

Reparto de comedor.

Distribuyen las tres comidas diarias a los presos, limpian los comedores y recogen la basura. Cobran cada mes unos 140 euros.

Auxiliares de biblioteca. Se responsabilizan de la gestión de las distintas bibliotecas. La remuneración actual que reciben es de 183 euros.

Mantenimiento. Son los encargados del mantenimiento de todo, desde pintura hasta fontanería, cerrajería y un largo etcétera. Cobran alrededor de 390 euros mensuales.

Gestor de residuos. Un interno se encarga de todo el reciclaje que se produce en el centro penitenciario y percibe un sueldo de 228 euros.

TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Cumpliendo dentro

Los Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC) son destinos no remunerados, ya que es un juez quien decide cambiar penas de prisión por penas alternativas como este tipo de trabajos comunitarios.

La Junta de Tratamiento del centro es la encargada de organizar el desempeño a realizar por el interno (se trata, por lo general, de labores de limpieza), siempre con la supervisión de los funcionarios, que certifican que se han llevado a cabo las horas de trabajo dispuestas por la Junta de Tratamiento.

Los TBC también disponen de cobertura de la Seguridad Social, por si se produjese algún tipo de incidente durante el desempeño de la labor asignada por el juez.





Virginia Domingo

ABOGADA Y PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA DE JUSTICIA RESTAURATIVA

«Nuestro trabajo es igual que el de cualquier hombre, pero tenemos más empatía»

ENTREVISTA MANUELA CARMENA

Manuela Carmena es una de las protagonistas de la historia reciente de España. Como abogada, se integró en la oposición activa a la dictadura y formó parte del despacho laboralista de Atocha, donde pistoleros de la ultraderecha asesinaron a cinco personas en los albores de la democracia. Como jueza de Vigilancia Penitenciaria conoció la realidad de las cárceles heredadas del franquismo, y su inquietud política le condujo a la alcaldía de Madrid. Recibió a 'La Voz del Patio' en la castiza calle de Alcalá.

«Sobran muros y faltan alternativas sociales»

IVÁN TREPIANA Y JOSÉ GARCÍA | LVP

Usted ejerció durante años como jueza de Vigilancia Penitenciaria. ¿Qué bagaje le ha dejado esa experiencia? ¿Cómo eran las cárceles que usted conoció?

Fue uno de los destinos judiciales que más me aportó porque la del juez de Vigilancia Penitenciaria es una figura muy creativa. Mi concepción del juez es la de alguien preparado para resolver conflictos, más que la de alguien que simplemente se dedica a aplicar la ley, tal y como aparece recogida en nuestros correspondientes códigos. Hay veces que los conflictos implican una sanción y el cumplimiento de una condena, pero esto hay que verlo siempre desde el marco de resolución de conflictos. Fui yo la que pedí ese destino, tenía mucho interés en él y la verdad es que me resultó muy gratificante porque me permitió tener muchísima creatividad.

Cuando llegué al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria me correspondieron las cárceles de Carabanchel y de Segovia. En esos tiempos, las cárceles eran lugares con condiciones de higiene y habitabilidad muy pobres. Carabanchel, en concreto, era una prisión vieja y concebida según el estándar penitenciario de la época del franquismo. Una de las primeras decisiones que tuve que tomar fue la de cerrar determinadas zonas, como la de aislamiento, donde las condiciones eran inaceptables. Por otro lado, con la gran epidemia del sida que existía entonces, había un alto contagio entre los presos, y el hospital penitenciario era un lugar donde crear alternativas para que las personas que estuviesen muy graves por culpa de la drogadicción tuviesen el derecho a morir en libertad. Para mí era imprescindible que nadie falleciera en la prisión, porque eso atenta contra todos los índices de humanidad.

En sus autos, ¿concedía más importancia al delito cometido o a la evolución de cada persona en su tratamiento penitenciario?

El delito, sea el que sea, es el punto de partida, pero la evolución de cada persona es el proceso por el que cobra sentido el sistema penitenciario. Si únicamente tuviéramos en cuenta el delito, evidentemente no haría falta dicho sistema.

En el derecho penal se ha hablado mucho de que un caso no es un derecho de autor, es decir, que la persona no entra en el proceso penal, entran los hechos. En mi opinión peca de excesiva objetividad. En muchos de los casos que me ha tocado juzgar, sobre todo cuando trabajaba en la Audiencia Provincial de Madrid, me he quedado con las ganas de preguntar a las personas que resultaban acusadas por qué lo hicieron.

El derecho penitenciario es el derecho de la persona. Sin perjuicio de que hay que tener en cuenta el delito cometido, lo importante es la evolución personal. En Carabanchel me propusieron el ascenso de grado de una persona condenada por un delito de violación y me dijeron que trabajaba muy bien en el puesto que le habían asignado, pero para mí eso no tenía nada que ver con su delito, me interesaba más saber por qué lo hizo. A raíz de aquello, en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de mi tiempo comenzamos a hacer un tratamiento externo para los autores de agresiones sexuales, algo que se percibía como absolutamente imposible.

Luis Ángel Ortiz nos comentó que uno de los objetivos de Instituciones Penitenciarias es aumentar los terceros grados en las cárceles. Y usted ha manifestado en diferentes momentos que el 80 por ciento de los presos deberían estar en libertad. ¿Qué cambios cree que debería haber para mejorar el sistema?

«La prisión permanente revisable cuestiona lo que debe ser la reinserción»

«Hacen falta más personas interesadas en personas que necesitan modificar su conducta»

«La teocracia del elemento masculino está siendo desplazada y esto crea confrontación y venganza, genera lo que es la violencia de género»

«En el sistema educativo actual nos falta una educación para la democracia»

Es muy importante que tengamos una estructura más abierta, que lo penitenciario se entienda mejor como el proceso de singularización y cambio de actitud de la persona en relación con el delito cometido. Para ello es esencial que las medidas para ese cambio, en general, estén en la sociedad. Hay que olvidarse de los muros, que son fáciles de construir, y conseguir alternativas de personas, algo que no es tan fácil. Es decir, sobran muros y faltan personas.

Como miembro del grupo contra detenciones arbitrarias de Naciones Unidas pude visitar muchas cárceles por todo el mundo, y me llamó la atención especialmente el sistema penitenciario noruego. Noruega había decidido que ya tenía suficientes prisiones y no quería construir más, que si la gente tenía que esperar para entrar en prisión, se colocara en lista de espera. Cuando conté esto en España todo el mundo se escandalizó. Insistí en que no hacían falta más cárceles, sino más personas interesadas en personas que necesitan modificar su conducta.

Hay que acabar con muros y llenar el sistema penitenciario de personas que representen a la sociedad civil (organismos, voluntariado, universidad, etc). No tiene mucho sentido que el sistema penitenciario dependa del Ministerio del Interior; si se trata de modificar las conductas, quizás debería depender del sistema de educación. Sé que la simple formulación de esta idea es una revolución, pero, ¿por qué no? Uno de los principales problemas de la justicia es la demora de los plazos en los juicios. ¿Es razonable que las cárceles estén llenas de presos preventivos?

No. Las prisiones preventivas deben ser la excepción. El sistema penitenciario español no tiene todavía índices preocupantes de presos preventivos. Hay presos,



«Mujeres de alas, no de jaulas»

Sara Martín

COORDINADORA DE TRABAJO SOCIAL
C.P. DE BURGOS



FOTO: G.E.C

“A los que vienen”

El libro que acaba de publicar, *A los que vienen*, está dirigido a los jóvenes. ¿Qué ha querido decirles? ¿Están en peligro los valores democráticos y los logros en el terreno de la igualdad de género?

No. El feminismo es imparable, el movimiento más interesante para lo que estamos viviendo ahora. Si hay algo que determina al movimiento feminista es que es absolutamente pacífico. No ha habido ningún acto violento organizado por un movimiento feminista. Lo cual quiere decir que es un movimiento que basa toda

su fuerza en su capacidad de convicción, que es lo mejor que tiene el ser humano. La violencia es siempre un fracaso. Uno pega cuando no sabe hablar, agrede cuando no consigue que con su palabra pueda influir en la otra persona. Lo que ocurre es que este movimiento significa en sí mismo una cierta desubicación de la concepción de la masculinidad tradicional, que era el vértice de la estructura piramidal. El mundo se ha construido en torno a la masculinidad, el hombre era el perfecto, el completo. Ahora estamos viviendo un momento en el



que la teocracia del elemento masculino está siendo desplazada y siempre que hay desplazamiento puede haber estructuras de confrontación, de venganza, etc., como esto tan terrible que estamos viviendo que es la violencia de género.

como los detenidos con sustancias tóxicas en los aeropuertos, que están en prisión preventiva solo por el hecho de ser extranjeros y que por lo tanto se les atribuye un alto riesgo de fuga.

¿Cómo puede ser que la justicia se demore tanto en el tiempo de instrucción?

Para los procesos largos se intentó buscar una solución, que fue estimar como un importante atenuante las dilaciones indebidas. La justicia necesita modificarse de una manera tremenda en muchos aspectos, pero hoy por hoy hace lo que puede y a veces bien. El colectivo penitenciario que yo conocí cuando era jueza de Vigilancia Penitenciaria ha cambiado muchísimo. En aquellos entonces de cuello blanco, como se llama ahora, no había ninguno. Nadie pensaba jamás que una persona con dinero, con posibilidades, pudiera entrar en prisión. Ahora la prisión es más igualitaria.

¿Cree que los programas de tratamiento que se aplican en las cárceles tienen alguna utilidad efectiva? ¿La reinserción es un objetivo que llega a cumplirse con carácter general?

Uno de los primeros problemas que hay sobre esos aspectos sociales es que nadie se los cree, no se lo toman en serio. Recuerdo que yo era director general de Prisiones, cuyo nombre no quiero citar, me decía que todo eso del tratamiento era una “mariconada”. Eso es terrible. Los seres humanos estamos siempre en evolución, cambiamos constantemente, aprendemos con la vida, aprendemos a lo largo de nuestra historia personal y rectificamos. Entonces, si alguien ha cometido un acto contra la sociedad, hay que intentar que no vuelva a ocurrir. En mi época el tratamiento no existía y es algo esencial. Actualmente, la reinserción no se cumple porque el sistema no es el adecuado. No hacen falta muros, salvo cuando

nos encontramos con psicopatías, que es la asignatura pendiente de cualquier proceso penitenciario.

¿Es partidaria de la justicia restaurativa, cree que es efectiva?

Sí. Porque la persona que ha provocado un daño puede rectificar y causar un efecto de sanación en las víctimas. En el marco judicial, en general, las víctimas no tienen un buen reconocimiento. Siempre me ha causado dolor ver cómo las víctimas, en los juicios, entran como testigos. No pueden ver la totalidad del juicio, lo cual es absurdo. Y los abogados que defienden a los acusados intentan poner en cuestión lo que la víctima está diciendo. La víctima sufre muchísimo porque siente que se recela de ella, se desconfía de su palabra, se le tilda de mentirosa. La justicia restaurativa puede contribuir a que la víctima adquiera un protagonismo más adecuado, aunque aún falta mucho porque muy pocas veces se puede llegar a la reparación completa.

¿Hasta qué punto se siente mediatizada la administración de justicia por los medios de comunicación?

Hay un gran sentimiento de solidaridad profesional, de corporativismo, en el que el mundo exterior incide muy poco. No me he topado con compañeros jueces o juezas que se hayan visto muy afectados en sus resoluciones por lo que pueda decir la prensa. Por ejemplo, en el caso de la Manada, conozco muy bien a un integrante del tribunal que apoyó el voto mayoritario y vi cómo todos ayudaban al compañero que había emitido el voto particular que tuvo tantísimas críticas, absolutamente justificadas desde mi punto de vista. Lo protegieron entre todos y él se sintió bien.

¿Considera constitucional la prisión permanente revisable?

La considero odiosa. Puede ser constitucional pero cuestiona el concepto de la reinserción. Es po-

sible que no lo cuestione desde el punto de vista puramente jurídico, ya que se añade la palabra “revisable”, pero sí desde el punto de vista práctico. Puede hacer muy difícil el proceso de progresión.

En su momento barajó un proyecto para hacer inteligible el lenguaje jurídico al común de los ciudadanos. Da la impresión que en ocasiones ese lenguaje se oscurece de forma deliberada... ¿Lo comparte?

Es un tema que está muy inmerso en la cultura judicial tradicional. Siempre he intentado escribir todas mi sentencias en primera persona porque me parece que es muy difícil explicar algo bien en tercer persona. La primera persona compromete mucho porque eres tú quien condenas, sin embargo en tercera persona parece que es otro el que lo hace. Cuando estuve en la Audiencia se utilizaba la primera persona del plural, “Nosotros los magistrados...”, de la cual soy partidaria. Es todo más sencillo. Además, es sumamente importante acabar con el concepto de las largas sentencias, difíciles de leer y aburridas. Es inaceptable, deben ser mucho más cortas y claras. Llevo tiempo intentando convencer, sin éxito, de que, una vez los magistrados han decidido la sentencia, se convoque de forma inmediata una rueda de prensa para aclarar su contenido. En el tema de las agresiones sexuales, por poner un ejemplo, nadie entiende por qué no se emplea la palabra violación en el Código Penal, lo que ha generado una confusión tremenda. El lenguaje jurídico es oscuro porque hemos querido que sea así, porque protege más la oscuridad.

¿Qué situaciones le siguen sacando de sus casillas y qué otras ha aprendido a tolerar?

A mí no me saca casi nada de mis casillas porque me parece muy importante que las casillas



Elena

MAESTRA DURANTE CASI 36 AÑOS
EN EL C.P. DE BURGOS

«Mi trabajo es un “volver a empezar” cada día, cada alumno necesita de toda mi ilusión y toda mi energía»

ENTREVISTA Manuela Carmena

“La evolución de la persona es más importante que el delito cometido”



FOTO: G.E.C.

«No entiendo por qué un movimiento como el de Vox está tan orgulloso de ser tan reaccionario»

●●●
estén donde deben estar. Aunque escuches algo que no te gusta, tienes que estar más que acostumbrado a hacerlo con respeto e intentar valorar qué se dice y por qué. En mi época de alcaldesa de Madrid me han insultado, me han menospreciado o me han descalificado y nadie ha conseguido sacarme de mis casillas. Recuerdo un acto en el que personas muy vinculadas a la derecha me faltaron al respeto aludiendo a mi edad. Les escuché con tranquilidad, les di las gracias por acudir y les pregunté si se referían a que soy una persona de avanzada edad. A continuación les di la razón y añadí que gracias a ello he tenido el privilegio de ser una de las personas que ayudó a traer la democracia a este país, además de remarcar que la democracia, entre otras cosas, significa respeto y escucha. Se hizo el silencio. También me han llamado muchas veces abuela, pero me parece muy interesante porque lo soy y con mucho gusto.

Usted pertenecía al despacho laboralista de Atocha y estuvo varias veces detenida en los calabozos de la Dirección General de Seguridad. ¿Qué siente al escuchar hoy algunas opiniones revisionistas de la dictadura?

«El matrimonio sigue siendo muy tradicional y choca con lo que es el feminismo»

En el libro *A los que vienen*, que va dirigido a la gente joven, trato de explicar lo que fue la dictadura. También que la democracia ha sido muy difícil de conseguir, en nuestro país y en el mundo en general. Intento aclarar que la democracia fue considerada un pecado mortal por la iglesia católica. La democracia es un gran avance de la Humanidad. Todos los seres humanos tenemos el mismo reconocimiento, tenemos el mismo derecho a decidir sobre lo que nos afecta a todos. Deberíamos apreciar la gran riqueza de la democracia desde la perspectiva de lo que le ha costado a la Humanidad conseguirla y lo que aporta. Para eso es necesario hablar de lo que fue la dictadura.

En su paso por el juzgado de Las Palmas estableció muchos contactos con mujeres maltratadas. ¿La dependencia económica sigue siendo la causa principal de esa violencia, incluso de su cronificación en algunos casos, o las circunstancias han cambiado?

La condición económica es importante pero también lo es no aceptar una concepción del matrimonio que sigue siendo muy tradicional y que está muy reñida con el feminismo. Me sorprende que muchas mujeres crean en la me-

EN POCAS PALABRAS

¿Qué es Yayos Emprendedores, S.L.?

Empezó siendo una empresa social para poner en marcha el producto Zapatelas y ahora ha dejado paso a una ONG que es “Cosiendo el paro”. En España faltan entidades mercantiles sociales.

Lo mejor y lo peor de su experiencia como alcaldesa.

Lo mejor, el haber visto lo maravilloso que es ayudar a que lo que para mí es una orquesta, es decir, una ciudad, vaya bien. El alcalde es como quien dirige una orquesta. Despertar a la ciudad, escuchar la música de la ciudad ha sido maravilloso. Lo peor es que se me han quedado cosas sin hacer. Si fuéramos razonables yo le hubiese propuesto al PP que me dejaran dos años para acabar y ellos gobernasen los otros dos.

¿Por qué siempre que se habla de un mundo mejor se utiliza la palabra “utopía”?

Porque la Humanidad ha tenido mucho miedo a plantear que es verdad que se puede conseguir un mundo mejor.

¿La memoria es incompatible con la reconciliación?

No, son necesarias las dos cosas. Es necesaria la memoria para que haya una buena reconciliación.

¿La droga debería ser legal?

Algunas sí. Ya hay muchas legales. Lo importante es ver cómo se puede educar para que esas sustancias que nos transforman puedan ser utilizadas sin tener que pagar el enorme gasto humano que significa deteriorar la salud.

¿Realmente evolucionamos en derechos, o vamos hacia atrás como los cangrejos?

Evolucionamos en derechos, indudablemente.

dia naranja, que alguien se sienta orgulloso de ser media naranja de nadie, porque todos somos naranjas enteras. Dos medias naranjas pueden acoplarse, en el caso de dos naranjas es más complicado. Muchas mujeres siguen teniendo esa especie de ideal absoluto de la media naranja y pretenden reformar a la pareja. Existe una concepción irreal del matrimonio, basada en esa idea de pareja romántica, de ser mitad de algo, y eso hace mucho daño a las mujeres porque están convencidas de ello.

¿Es aceptable que se cuestione o se relativice el concepto de violencia de género, como hace en estos momentos Vox?

No entiendo muy bien por qué un movimiento como el de Vox está tan orgulloso de ser tan reaccionario. Siempre hablan de la enemistad y la confrontación que les producen los progresistas, algo que me sorprende porque es el progreso el que ha hecho caminar al mundo. Es pintoresco que haya un grupo político que se defina a sí mismo como reaccio-

nario y retrógrado, y si no hubiera sido por algo tan desafortunado como todo el movimiento independentista catalán, seguramente no tendríamos hoy día los datos que tenemos de Vox, porque es un movimiento que ha surgido fundamentalmente como confrontación o como respuesta a los dos grandes encontronazos de lo que yo llamo el nacionalismo español (el constitutivo de la entidad de España), con los nacionalismos periféricos.

Es un hecho que, a pesar del camino recorrido hacia la igualdad, los espacios de poder (político, judicial, empresarial...) siguen estando ocupados mayoritariamente por hombres. ¿Habría que legislar para equilibrar la relación entre hombres y mujeres en esos espacios?

El tema de las cuotas me parece bien, creo que ayuda, pero es más interesante la cuestión de la educación. A mí me parece que en el sistema educativo actual nos falta una educación para la democracia. Acabo de leer un libro de un autor inglés, que me ha gustado mucho, titulado *La última batalla*. Lo escribe a los 95 años, es partidario de los valores democráticos y en su libro explica la evolución que sufrió su país en ese terreno. Recomienda que en las escuelas haya parlamentos y yo estoy totalmente de acuerdo con esa idea. Me parece que en una escuela, los niños deben aprender a hacer la ley de la escuela, tiene que haber alguien que aprenda a ser político porque hoy en día la política está considerada como carrera y son los partidos los que generan la propia ideología, con lo cual aquello no se oxigena. Creo que debe ser al contrario, que las escuelas infantiles, los institutos, las universidades, sean el lugar donde aprendan que hay problemas de todos que tenemos que resolver entre todos y hay que enseñar a los niños a ser líderes en la política, creo que el liderazgo es positivo.

¿Se perdonan menos los fallos a las mujeres que a los hombres?

Sí, claro. La sociedad española sigue siendo muy masculina. Estando un día con el alcalde de Málaga, que es algo mayor que yo, del PP, y con el que mantengo muy buenas relaciones, le pregunté: “¿A que a ti nunca te han llamado Jefe?”. Me respondió que no, que a un señor mayor no se le llama Jefe, pero a una señora mayor sí.

¿Se sintió atacada como alcaldesa de Madrid por su condición de mujer?

Un poco sí, pero me daba igual. La enorme ventaja es que cuando tienes una edad y no tienes futuro, pues es muy cómodo. La revista *El Jueves* hizo una portada en la que estaba mi marido en un sillón en casa esperándome y yo llegaba con montones de puñales clavados en la espalda y él me preguntaba: “¿Qué tal, querida?” y yo le contestaba, “pues más o menos como siempre”.

«La educación es un arma imprescindible para luchar contra la exclusión social»

Elena 'Teacher'

M. AESTRA EN EL C.P. DE BURGOS



Las trabajadoras del Centro



En el Centro Penitenciario de Burgos trabajan 55 mujeres, que suponen un 24 por ciento de la plantilla total de la prisión (227 trabajadores), un porcentaje ligeramente inferior a la media nacional, que es del 31 por ciento. En la imagen, una representación de trabajadoras de todas las áreas. FOTO G.E.C.

	Directiva	Tratamiento	Sanitarias	Vigilancia	Administración
ESPAÑA	31%	41%	57%	25%	33%
BURGOS	50%	30%	67%	13%	23%

“Este colectivo sigue estando muy masculinizado”

Las responsables de Comisiones Obreras de Instituciones Penitenciarias mantienen un encuentro con sus compañeros de Burgos

JOSÉ GARCÍA E IVÁN TREPIANA | LVDP

Silvia Fernández y Elena Díaz, secretaria general y secretaria de Organización de la sección estatal de Instituciones Penitenciarias por el sindicato Comisiones Obreras (CCOO), visitaron el pasado mes de enero a sus compañeros del Centro Penitenciario de Burgos.

Según datos facilitados por IIPP, en la actualidad la presencia de la mujer en el área penitenciaria ronda el 30 por ciento. Un porcentaje que ha subido en los últimos años pero que “sigue siendo muy escaso”. Silvia Fernández recuerda que tras aprobar la oposición, el oficio se lo enseñaron hombres y “todavía sigue siendo un colectivo muy masculinizado”. Para Elena Díaz, “el hecho de que haya más mujeres es positivo para la Institución y para los internos”.

Silvia Fernández y Elena Díaz trabajan para que las políticas penitenciaria y penal tengan una visión de la perspectiva de género, “incluir qué factores de género

afectan al trabajo, a la reinserción e introducir la perspectiva de género dentro de la ejecución penal”.

Fernández reconoce que aún existe entre sus compañeros la idea de que una mujer no puede desempeñar el mismo trabajo que un hombre en prisión. Se piensa que cuando una mujer trabaja en un centro penitenciario, lo hace desempeñando puestos como psicóloga o similares: “Desde que yo he entrado en prisión, tenemos que romper cada día lo que se llama el techo de cristal”.

Consideran que las cárceles son necesarias porque no hay otra forma de gestionar el quebrantamiento de la ley. “Apostamos por que sean centros donde además de cumplir un castigo por cometer un delito se oriente hacia la reinserción” y que el paso por un centro penitenciario sea productivo, sirva para algo. “Hay que reordenar la penosidad, revisar la política criminal para que solo los delitos más graves cumplan condena y potenciar el tratamiento y las medidas alternativas a la prisión”, matizan.



Las sindicalistas de CCOO, durante una visita realizada a los compañeros de Burgos. FOTO: G.E.C.



M^{ra} VICTORIA GÓMEZ Funcionaria de vigilancia y representante sindical de CCOO

“Hay trato discriminatorio con las presas respecto a los presos en España”

G.E.C. | LVDP

María Victoria Gómez es funcionaria de vigilancia y representante sindical de Comisiones Obreras (CCOO). Actualmente trabaja en la prisión de Burgos, en la que solo hay presos varones, pero también ha trabajado en otras cárceles en las que había módulos femeninos. Actualmente solo existen tres prisiones destinadas únicamente a mujeres, con varios módulos para poder hacer una correcta clasificación. En el resto de prisiones españolas todas las mujeres son internadas en un

único módulo, con todos los conflictos que esto acarrea al no poder diferenciar entre los distintos perfiles delictivos. Además, mayoritariamente no cumplen condena en su ciudad, sino en centros lejanos, con lo que pierden el arraigo social. Este caso es más sangrante en las islas.

En el caso de los tratamientos, Gómez señala que también acaban perjudicadas, ya que no están pensados para tratar a las mujeres. Explica que, en el caso de la drogadicción, “a las mujeres se les dice que tienen que dejarlo por sus hijos”. Recuerda

también a una presa que le dijo, “me dicen que soy mala madre, pero a mi marido nunca le dijeron que fuera un mal padre”.

También, señala la sindicalista, tienen menos oportunidades de acceder a talleres productivos. “A una mujer no se le ofrece un curso de albañilería ni el cargo de ordenanza de mantenimiento; suelen acceder a trabajos feminizados, como la limpieza”. Incluso en cocina, suelen ser los hombres quienes cocinan y las mujeres son relegadas a limpiar, con lo que se repite el rol de trabajos feminizados de la sociedad.



Ma Jesús
MAESTRA EN LA UTE
DEL C. P. DE BURGOS

«El secreto de la educación reside en respetar al estudiante, esté donde esté»

Radiografía de las presas españolas

No están en el imaginario social, pero las mujeres también forman parte de la población reclusa, aunque en una cantidad significativamente inferior

G.E.C. | LVDP

Cuando pensamos en los presos, de forma automática se nos viene a la cabeza un varón de entre 40 y 60 años y español. Esta generalización no está mal encaminada ya que este es el perfil mayoritario en las cárceles españolas. Prácticamente nadie piensa en las mujeres presas. Esto es así por que el número de reclusas en España es diez veces inferior a la de los presos.

El perfil de interno en España es muy similar para ambos sexos. La edad con mayor índice de delictividad figura entre los 40 y los 60 años, el 75 por ciento de los presos es de origen español y la duración de la condena más usual es entre tres y ocho años.

Los delitos por los que han sido condenados tanto los hombres como las mujeres son similares, siendo los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico los que aglutinan el 35 por cien-

to de los delitos en ambos sexos. El delito contra la salud pública (tráfico de estupefacientes) es el segundo más penado, aunque en el caso de las presas es un 50 por ciento superior que en el caso de los hombres.

Las normas son las mismas para hombres y mujeres, ya que no se hace ninguna distinción sobre el sexo en el reglamento penitenciario, aunque sí que es cierto que existen módulos específicos que conciernen a ciertos estados físicos propios del género femenino, como los habilitados para las gestantes o las madres de niños menores de tres años.

En España existen tres cárceles femeninas (Alcalá de Guadaira, Madrid I y Brieva), y prácticamente todas las cárceles tienen módulos específicos para mujeres, aunque en un número significativamente inferior a los de hombres. En el caso del centro burgalés no existe ningún módulo de mujeres, siendo uno de los pocos centros

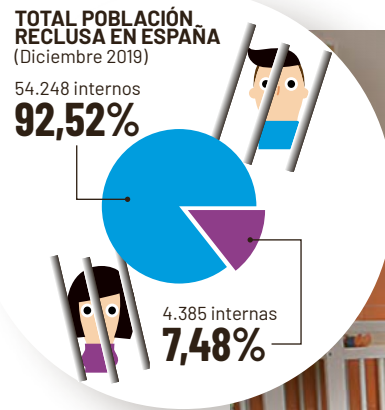
que no disponen de ello. Aun y todo, las presas burgalesas que están en tercer grado o en el artículo 100.2, sí que permanecen en el Centro de Inserción Social, donde actualmente hay dos reclusas.

Transexualidad

Aunque no es un grupo numeroso, existen en España presos y presas transexuales cuyo tratamiento debe ser especialmente sensible.

Los transexuales que hayan cambiado su sexo en documentos oficiales como el DNI ingresan en los módulos correspondientes a su nuevo sexo, pero aquellos que aún no tienen lo tienen, tras un examen médico que lo acredite, podrán ingresar en el módulo que corresponda a la apariencia externa y la fisiología sexual.

Ya que legalmente, los transexuales tienen derecho al cambio del sexo en España desde el año 2007, en prisión pueden utilizar los servicios especializados de salud para el proceso de "transición".



La experiencia real de una presa “No quise que mi bebé viviera entre rejas”

C.T. es una mujer burgalesa que ha tenido que pasar por la dura experiencia que supone estar en prisión. Ingresó en la prisión de Nanclares de la Oca, ya que en Burgos no hay módulo para mujeres. Tuvo que desprenderse de su hija de

22 meses, ya que a pesar de poder ingresar junto con ella, al tener menos de tres años decidió que la cárcel no era un lugar adecuado para la niña, por lo que dejó a su bebé a cargo de sus padres. Pidió que no la visitaran en prisión, ya

Ser mamá en prisión

G.E.C. | LVDP

Las presas españolas son atendidas de distinta forma en caso de que vayan a ser madres. Para empezar, Instituciones Penitenciarias dispone de infraestructuras diferentes para este tipo de presas.

La situación de una presa que vaya a ser madre comienza por su embarazo. Cuando una interna está embarazada, normalmente se le asigna una interna de apoyo y se asegura que cuente con todos los cuidados necesarios para su estado.

Tras dar a luz es trasladada a un módulo de madres, donde puede convivir con su neonato hasta

que cumpla tres años de edad.

En caso de que el padre también se encuentre preso, se pueden trasladar a ambos progenitores a un módulo mixto o familiar, para frenar en la medida de lo posible la desestructuración familiar y proporcionar asistencia especializada a los niños de hasta tres años que convivan en prisión. A este tipo de módulos no se puede destinar a internos condenados por delitos contra la libertad sexual.

En caso de que el centro directivo lo considere oportuno, puede trasladar a las presas a las unidades dependientes, que son unidades penitenciarias que arquitectónicamente se encuen-

tran fuera de los centros penitenciarios.

Educación Infantil

Los niños de hasta tres años permanecen con sus madres en prisión. Debido a ello existen escuelas infantiles y cuentan con un grupo de especialistas en Educación Infantil que se encargan de la programación educativa y lúdica de los menores. Disponen de aulas de psicomotricidad, aula escolar, comedor y zonas ajardinadas para poder jugar al aire libre. Su funcionamiento es el mismo que el que tiene cualquier centro de Educación Infantil en libertad.

EN QUÉ SE DIFERENCIAN ELLAS DE ELLOS

Datos de la población reclusa española por sexos, recogidos en el informe general de Instituciones Penitenciarias de 2018.

POR EDADES

	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	60 y +
♀	2,82%	9,87%	13,88%	32,27%	38,28%	2,88%
♂	3,36%	11,28%	14,61%	31,30%	35,77%	3,68%

POR NACIONALIDAD

	Espanoles	Extranjeros
♀	73,40%	26,60%
♂	74,70%	25,30%

POR SITUACIÓN PROCESAL O PENAL

	Preventivo	Penado
♀	17,40%	82,60%
♂	15,30%	84,70%

CON NOMBRE PROPIO

Mujeres que han abanderado la evolución y modernización del mundo de las instituciones penitenciarias.



Concepción Arenal

Nació en Ferrol en 1820. Fue visitadora de prisiones, licenciada en Derecho, periodista y escritora. Como feminista luchó contra la condición de la mujer en el siglo XIX. En 1864 fue nombrada visitadora de Prisiones de Mujeres, y fruto de su experiencia publicó sus conocidas *Cartas a los delincuentes* (1865), donde aborda asuntos como la necesidad de reformar el Código Penal. Dicha publicación provocó su cese del puesto. En 1870 fundó el periódico *La Voz de la Caridad*, en el que denunció los abusos e inmoralidades presentes tanto en los asilos como en las cárceles españolas.



«La oportunidad de aprender, cuando el tiempo se detiene»

M^a Jesús
MAESTRA DEL
C.P. DE BURGOS



Estancia dedicada a los juegos infantiles de la Unidad de Madres del centro Jaime Garralda, en Madrid.

que se encontraba lejos de Burgos y tenía miedo de lo que pudiera ocurrirles por el camino.

Comenta que tuvo suerte, ya que en Nanclares de la Oca fue asignada al módulo de respeto y recibió un trato muy bueno tanto por las funcionarias como los funcionarios. Tampoco tuvo ningún problema con el resto de las presas, aunque sus peores momentos eran por la soledad que sentía

al tener a su niña fuera estando ella en prisión.

En los nueve meses que pasó encarcelada tuvo problemas para poder acceder a las instalaciones que los presos varones podían visitar con facilidad, como el gimnasio o la biblioteca, para la que había una larga lista de espera para acceder. Actualmente se encuentra en libertad condicional en el CIS de Burgos.

La principal conclusión que arrojan los datos es que el perfil de los presos y las presas españolas es muy similar.

Como dato particular, cabe señalar la diferencia entre hombres y mujeres condenados por violencia de género (D3), que es de un 10,11% en el caso de los hombres y casi inexistente en las mujeres.

♀ Mujeres
♂ Hombres

POR DURACIÓN DE LA CONDENA (en años)

	-3	3-8	8-15	15-20	20+
♀	33,05%	45,73%	13,17%	4,31%	3,74%
♂	29,51%	39,57%	19,32%	6,50%	5,10%

POR DELITO (preventivos + penados)

	D1	D2	D3	D4	D5	D6
♀	35,82%	30,86%	0,10%	9,01%	1,33%	3,58%
♂	36,37%	19,02%	10,11%	7,31%	6,89%	4,58%

D1: Contra Patrimonio y Orden Socioeconómico. **D2:** Contra la Salud Pública. **D3:** Delitos y Faltas de Violencia de Género. **D4:** Homicidio y sus Formas. **D5:** Contra la Libertad Sexual. **D6:** Lesiones

MÓDULOS ESPECIALES

Unidades de madres

Estos módulos específicos se sitúan en el interior de los centros penitenciarios, pero arquitectonicamente están separados del resto de módulos normales. El Gobierno ha aprobado la construcción de seis de estas unidades, de las que ya están en funcionamiento las de Palma de Mallorca (2008), Sevilla (2009) y Madrid (2011). A estas tres se sumará próximamente una nueva en Alicante. En esta unidad se encuentran las presas que son madres junto a sus hijos menores. Existen actividades formativas y lúdicas para la integración social de los menores, mientras que la educación de los niños está orientada por un especialista en Educación Infantil. Al igual que ocurre con las presas comunes, la Administración se ocupa de todas las necesidades de los menores, incluida la supervisión médica por médicos pediatras, la alimentación y la ropa en caso de que las madres no dispongan de medios económicos suficientes. Existen también unidades externas de madres, que se sitúan completamente fuera de los centros penitenciarios, donde la seguridad se realiza de forma no agresiva, mediante cámaras y sensores de movimiento, y que permiten un contacto directo de los niños con sus visitantes, como padres, abuelos o hermanos.

Unidades dependientes

Las presas en régimen de tercer grado pueden ser ingresadas en un módulo de unidades dependientes. Estas unidades se encuentran completamente fuera de la prisión y normalmente se ubican en pisos o viviendas normales. En estas unidades pueden estar tanto hombres como mujeres, aunque todos ellos deben estar en tercer grado. Varias asociaciones y organismos penitenciarios se ocupan de la inclusión social y laboral de las presas, así como la inclusión escolar de sus hijos.

Departamento mixto

Son unidades en las que pueden convivir tanto mujeres como hombres. Cuando tanto la madre como el padre del menor se encuentran presos, se les destina a un departamento mixto o familiar donde pueden convivir junto para evitar la desestructuración familiar y disponer de programas específicos de tratamiento. Los hijos podrán permanecer junto a sus progenitores hasta los tres años. Actualmente existen varias prisiones españolas que cuentan con este tipo de módulo familiar.

Mujeres, iguales dentro y fuera

Redactoras del Proyecto Impresas
(Centro Penitenciario de Picassent, Valencia)

Escribimos desde el Centro Penitenciario de Valencia Antoni Asunción-Hernández, la cárcel más grande de España y la segunda mayor de Europa. Antes de entrar, nosotras tampoco lo sabíamos. Aquí somos cerca de 2.100 personas, divididas en los bloques de preventivos y penados, y solo el 12% somos mujeres.

Nos sentimos una minoría sin voz, porque tenemos menos oportunidades de reinserción y trabajo remunerado. Además, no todas las prisiones son para mujeres, por lo que tenemos más probabilidades de internar lejos de nuestros pueblos y sufrir desarraigo.

En los módulos de mujeres de Picassent convivimos con mujeres y hombres trans, quienes participan en igualdad de condiciones en talleres, trabajos, etcétera. Existen dos módulos mixtos: la comunidad terapéutica intrapenitenciaria de Proyecto Hombre y el módulo de formación educativa. En ellos suele haber unas 50 personas, de las cuales apenas seis o siete somos mujeres. Además, hay un módulo para madres.

La cárcel de Picassent es de sistema modular: cada módulo consta de un edificio con dos plantas y un patio. Todos los módulos están comunicados entre sí por los llamados pasillos de seguridad. Aunque los módulos deberían ser más o menos idénticos, hay diferencias que responden a una cuestión de género. Por ejemplo, las instalaciones para el gimnasio en los módulos de hombres son más grandes y con máquinas en mejores condiciones. El equivalente de este espacio en nuestros módulos es la sala para pintura, costura o peluquería. La estancia más pequeña de nuestro módulo se destina al gimnasio, mientras que en sus módulos es una biblioteca. Si fuesen iguales, haríamos más deporte. Asimismo, al habitar menos módulos, también disponemos de menos espacio para desarrollar modos de vida diferentes (celdas abiertas, movilidad...).

El economato es otra muestra de desigualdad: tenemos dificultad para encontrar productos específicos como cremas o maquillaje. Para ello, hemos de recurrir al demandadero de El Corte Inglés y suelen tardar un mes en traernos el pedido. Además, nuestro lote mensual se compone de 40 compresas, 6 rollos de papel higiénico, 1 dentífrico, 2 condones, 2 lubricantes, 1 gel+champú y 1 botella de lejía. Si necesitamos más compresas, hemos de comprarlas y no siempre podemos porque depende de nuestra situación económica. Por su parte, el lote mensual de los hombres se compone de 4 rollos de papel higiénico, 1 dentífrico, 1 gel+champú, 1 botella de lejía, 2 condones, 2 lubricantes, 1 bote de espuma de afeitado y 4 maquinillas. A nosotras no nos dan maquinillas para que podamos depilarnos.

La gestión de la convivencia también es diferente. Entre nosotras hay muchos conflictos pequeños, pero no llegamos a episodios violentos. Los hombres suelen arreglarse entre ellos. Cuando no logran solucionarlo, sí que recurren a la violencia. Asimismo, los módulos de hombres constan de un comité de bienvenida y de resolución de conflictos. Ellos recurren antes a esto que al funcionariado. En los módulos de mujeres no se nos ha dado la oportunidad de crear este organismo.

Reflexionar sobre nuestras condiciones nos lleva a concluir que las mujeres sufrimos desigualdad siempre, tanto dentro como fuera de prisión. Por eso, luchamos a ambos lados de los muros para alcanzar una deseada igualdad.

Victoria Kent

Nació en Málaga en 1891. Fue la segunda española en colegiarse en Abogacía, la primera en ingresar en el Colegio de Abogados de Madrid y la primera mujer del mundo que ejerció como abogada ante un tribunal militar. Durante la II República fue nombrada directora general de Prisiones en 1931 con el objetivo de lograr la rehabilitación de los presos, tras constatar la miseria y el abandono de las cárceles españolas. Desde este cargo introdujo reformas con la intención de humanizar el sistema penitenciario, siguiendo la labor ya emprendida por Concepción Arenal en el siglo XIX.



Mercedes Gallizo

Nació en Zaragoza en 1952. Fue pionera del movimiento feminista en Aragón y formó parte de la dirección de la Asociación Democrática de Mujeres Aragonesas y del Frente Feminista. Trabajó en temas de igualdad en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde fue delegada sindical de CCOO y miembro del comité de empresa. En 2004 fue nombrada directora general de Instituciones Penitenciarias y desde 2008 hasta 2011 asumió la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, desde donde impulsó el principal proceso de modernización del sistema.

— La Tira | PACO ROCA

Paco Roca (Valencia, 1969) es uno de los grandes historietistas del actual panorama español. Comenzó a trabajar en Kiss Comix dibujando historietas eróticas y saltó a la fama en 2007 cuando la editorial francesa Delcourt lanzó su novela gráfica *Arrugas*, por la que recibió numerosos reconocimientos y cuya adaptación al cine le valió el Goya al Mejor Guion Adaptado, 2012. Otros de sus trabajos destacados son *Las calles de arena* (2009), *Memorias de un hombre en pijama* (2011), *Los surcos del azar* (2013), *La casa* (2015) y *El tesoro del Cisne Negro* (2018). Roca es un autor comprometido social y políticamente y no duda en afirmar que “luchar por las libertades es tan necesario como respirar”. Ha prometido visitar la cárcel de Burgos.



— Cartas a la redacción

El mejor regalo, el tenernos

(Carta enviada desde el exterior por una mujer que mantiene relación posterior con un interno).

Recuerdo el día en que me llamaron para darme la noticia como uno de los días más amargos y tristes de mi existencia. Estaba embarazada de dos meses. Lo que lloré solo yo lo sé, no dormí apenas durante una semana, hasta que te das cuenta de que en la vida, a veces, las cosas llegan de sopetón y hay que dejarlas ir o subírte al tren con ellas...

Por regla general me subo a todos los trenes en cuanto a mis amigos se refiere, ya después por el camino decido si me va compensando o no. Nuestro camino está siendo muy largo, muchísimo, seis años llevamos juntos en este tren del cual, a pesar de estar muy cansada, no pienso bajarme hasta que lleguemos al destino. En 2020 la vida no es muy empática que digamos, las personas menos aún, aunque sigo teniendo la esperanza de que vamos avanzando bastante. No son muchas las personas que están por la labor de hacer cosas por el resto de manera desinteresada, de poner las cosas más sencillas, más fáciles...

¿Cómo te cuento yo, que no callo ni debajo del agua, en ocho minutos todas mis alegrías y mis

dramas diarios, si no me da casi tiempo ni de darte las buenas tardes? Llevo contabilizadas todas nuestras cartas, las tengo por fecha y a mayores por número para saber la cantidad, al fin y al cabo es lo único que nos ha quedado durante todos estos años para mantener el contacto. Plasmear la vida sobre papel es la única opción si nos queremos explayar un poco. Cada vez que me llamas, escucharte es otro nivel, oír tu voz es alegría. La gente no se da cuenta de lo importante que es para amigos, familia, el escucharos cada día.

Intento ser empática, en mi vida en general lo soy, y mucho. Sé que tenéis una lista reducida de personas a las que podéis llamar, que podéis ver, con las que podéis mantener contacto. Me siento muy afortunada de poder formar parte de esa lista. De tu lista. Me siento muy afortunada de ser una de las poquísimas personas que tan bien te conoce en este planeta, por no decir la que mejor. Las cartas han hecho que tengamos esto tan bonito, nos hemos hecho de psicólogos mutuamente, nos hemos apoyado en momentos muy difíciles para ambos, hemos estado ahí durante seis años... Estoy orgullosa de lo fuerte que eres, de lo valiente que eres, de cómo lo estás haciendo...

Llegará el día en que los ocho minutos dejen de existir, también las cartas de ida y vuelta. Llegará el día de vivir, de vivir de nuevo, de

vivir bien y vivir mejor. Mientras ese día llega, ojalá sea pronto, nos aferraremos a los que nos “regalan” y a lo que nos regalamos a nosotros mismos. ¡¡El tenernos!!
NOVIEMBRE DULCE

No me gusta que ante la ley unos tengan mas privilegios que otros. No me gusta que unos por tonterías se tiren años de prisión y machacados por el sistema penitenciario (antaño por lo menos era así) y otros a la mínima tengan privilegios penitenciarios tras llevarse millones de euros que nunca devuelven. No me gusta que, ante la sociedad, unos sean los malos y otros los buenos. No me gusta que haya chorizos de primera, de segunda o de tercera categoría cuando todos son chorizos. No me gusta una justicia de paripé que a unos hace pagar siendo buenas personas y a otros les permite pagar mucho menos siendo realmente personas malas.

No me gusta nada esta justicia y esta ley que hay en España. Y no me gusta ser una víctima de esta sociedad y de este sistema cuando me hicieron creer que yo era malo y verdaderamente soy una buena persona. No me gustan los paripés, y a los presos no se les engaña, es imposible, están pagando. Y los que hemos ya pagado mucho menos, ahora somos personas. Dentro hasta esto te lo quieren quitar.

J.V.G.

Volverán las oscuras golondrinas

FRANCISCO IGLESIAS

Ha llegado al patio la primavera. No hay rosas, ni margaritas, ni hierba fresca. Lo sé por la presencia de las golondrinas, porque lo han escrito en la pizarra del viento con pinceladas azules.

Aquí tienen, en las cornisas del patio, su morada un buen número de ellas, que ocuparán los 45 nidos para criar a sus polluelos. Para las golondrinas el patio es una gran jaula sin techumbre, desde la que contemplan a otros pájaros sin alas, enjaulados de verdad, sin metáforas ni hipérboles.

Han vuelto las oscuras golondrinas y sus simétricos vuelos dibujan en el aire garabatos primaverales.

Son las famosas golondrinas a las que el gran poeta romántico Gustavo Adolfo Bécquer cantara en sus versos con genial maestría.

Aunque su vida fue breve, ya que murió a los 34 años, la vivió con intensidad y estuvo plagada de fracasos y contrariedades. Hijo

y hermano de pintores, quedó huérfano a los 10 años y vivió su infancia y adolescencia en Sevilla. A los 18 años se trasladó a Madrid con la ilusión propia de un joven para escribir en periódicos, sin sospechar las penurias y dificultades que le esperaban. Fue un periodo oscuro en el que conoció la miseria y la enfermedad. Con 22 años regresó a Sevilla para descansar una temporada y poder restablecerse de su precaria salud. Probablemente se trataba de tuberculosis, aunque hay quien habla de sífilis.

A los 25 años contrajo matrimonio con Casta, hija del afamado médico que le trataba de la enfermedad en Madrid, con la que tuvo tres hijos.

Debido a su delicada salud se retiró a tierras sorianas buscando sosiego y su recuperación. Pero fue allí donde el dolor, el desánimo y el agravamiento se apoderaron del poeta, al saber que su joven esposa le era infiel.

En su retiro en el Monasterio de Veruela, a los pies del Moncayo, escribió muchas de sus *Leyendas*, como “El rayo de la luna”, “Los ojos verdes”, “El miserere” o “Maese Perez, el organista”. Allí también escribió artículos que dieron nombre a *Cartas desde mi celda*, su obra menos conocida.

Unos años después, cuando Bécquer tenía 34 años, murió en Madrid, tres meses después del fallecimiento también prematuro de su hermano Valeriano.

Sus *Rimas* son hoy en día el libro de poesía más leído en España por su sensibilidad y hondura, con inmortales temas sobre el amor, el desengaño, la vida y la muerte.

Bécquer sitúa el sentimiento por encima de la razón, atraído por lo mágico y misterioso.

Hoy las golondrinas que nos visitan y anidan en las cornisas del patio nos recuerdan al genial poeta Gustavo Adolfo Bécquer en el 150 aniversario de su muerte.

Francisco Iglesias es poeta



Os seguiré leyendo

LUIS CARLOS ANTÓN (Exdirector del Centro Penitenciario de Burgos)

El ilusionante proyecto de un periódico en la prisión de Burgos nació de la inquietud de varios profesionales penitenciarios por transmitir la vida intramuros de personas privadas de libertad que sueñan, que sienten, que miran a un futuro fuera del centro penitenciario rehaciendo su vida con su familia y amigos. Contamos con el apoyo inestimable de la Obra Social “la Caixa” y la Fundación Caja Burgos, que nos secundó incondicionalmente; gracias, Óscar. Por supuesto, de los periodistas que han enseñado a quien ha querido aprender (Roberto, Vicky, Alberto y Rodrigo) y de los internos, que han visto que eran capaces de transmitir que están en un lugar en el que

no quieren estar pero donde hay vida, relaciones, posibilidades de aprender para no recaer, formación. El tiempo aprovechado pasa de forma más rápida.

La Voz del Patio es un proyecto que ha nacido de la ilusión de mucha gente, que se ha cristalizado ya en cuatro números y que muestra una realidad poco conocida, denostada en muchas ocasiones, pero en la que nos podemos encontrar muchas personas por circunstancias sobrevenidas de la vida.

Seguiré apoyándoos desde otro centro de trabajo, y os seguiré leyendo. Ánimo, a continuar con esta labor de concienciación de la sociedad sobre la realidad de los centros penitenciarios.

Aquellas cárceles, estas prisiones...

La terrible posguerra penitenciaria | MIRTA NÚÑEZ DÍAZ-BALART

La cárcel, referente propagandístico de primer orden en el universo franquista, era usada, de forma extensiva e intensiva, como imagen disuasoria sobre aquellos que habían sido dominados por las armas y abandonados por el entorno internacional democrático.

Se trataba de un referente físico pero también visual, de modo que todo individuo supiera de su desbordada presencia en toda España al servicio del totalitarismo vencedor. Era una realidad de puertas para adentro, que apenas se dejaba entrever en los breves y vigilados encuentros con la familia y consortes. El hacinamiento de miles de internos en condiciones muy penosas era uno de los problemas más graves. La amenaza de enfermedades contagiosas se intentaba limitar con el aumento del número de establecimientos, sumando los nuevos, los viejos, y los habilitados –procedentes muchos de ellos de conventos y colegios religiosos puestos al servicio del llamado Ministerio de Justicia–. Los nuevos habitáculos servían para embutir en ellos a miles de hombres a la espera de un tribunal militar que los juzgase, ya fueran civiles, hombres o mujeres o militares leales.

El número de internos en las cárceles era un vector propagandístico de primer orden. En 1945 se sitúa oficialmente su número en 23.000 personas, comparándola con los 250.000 “inmediatamente después de terminada la guerra civil”. El problema cuantitativo era objeto de polémicas, dadas las masivas purgas de la posguerra. El conde de Marsal, presidente del Patronato Nacional de Presos y Penados, se erige en portavoz franquista frente a la prensa internacional para acallar “la campaña de infundios que determinada prensa y ciertos radios están haciendo en el extranjero y sobre todo en Inglaterra, alrededor de los presos españoles y del trato que reciben”.

Otro de los lineamientos propagandísticos se dirigía a subrayar que los que estaban en las cárceles eran “(...) convictos de crímenes punibles por las leyes de toda nación civilizada”. Nunca se precisa que se trataba de presos políticos sino de encausados por “crímenes”. Por otra parte, parece importante la referencia al exterior para refrendar que España era un país equiparable a otros europeos, de cara al nuevo orden internacional. Con ello se ahonda en la estrategia de la desmemoria por la que había que olvidar que el general Franco había llegado al poder con el apoyo económico, político y militar de Hitler y Mussolini.

Entretanto, en la cárcel resurgían enfermedades propias de un pasado medieval con dimensiones epidémicas, como la tuberculosis y el tifus exantemático. Las enfermedades se agudizaban por la falta de una atención adecuada y la falta de higiene. Miles de personas morían por toda España y centenares de presos. ¡Esa era la otra condena!

Las prisiones “rompían las costuras” por voluntad del nuevo Estado, victorioso por las armas y no por elección popular. El régimen centra una parte de su propaganda en la notable disminución del número de internos después del fin de la Segunda Guerra Mundial y en el trato más humano que recibían. El régimen de Franco, copartípe en primera línea con Hitler y Mussolini del Eje, pretendía mostrar a los vencedores sus bondades y la corrección del trato a los presos.



Mirta Núñez es profesora titular y directora del Departamento de Historia de la Comunicación Social de la Universidad Complutense de Madrid. Se licenció en la Facultad de Ciencias de la Información de esa misma Universidad en 1983 con la tesina “La Prensa de las Brigadas Internacionales” y en octubre de 1988 leyó su tesis doctoral, titulada “La prensa de guerra en la zona republicana durante la Guerra Civil española (1936-1939)”. A partir de entonces empieza una larga serie de publicaciones.

Mirta Núñez es profesora titular y directora del Departamento de Historia de la Comunicación Social de la Universidad Complutense de Madrid. Se licenció en la Facultad de Ciencias de la Información de esa misma Universidad en 1983 con la tesina “La Prensa de las Brigadas Internacionales” y en octubre de 1988 leyó su tesis doctoral, titulada “La prensa de guerra en la zona republicana durante la Guerra Civil española (1936-1939)”. A partir de entonces empieza una larga serie de publicaciones.

El franquismo vendía un régimen penitenciario que era “magnífico exponente de la generosidad de la justicia y de su cristiana actitud en los asuntos penales”. Esta se convertiría en su principal bandera de propaganda posbélica. El siguiente pase propagandístico fue una supuesta innovación: la institucionalización de la redención de penas por el trabajo “por cuanto se permite al recluso redimir su condena mediante el trabajo profesional”.

A pesar de la existencia de esta fórmula institucional seña, en realidad el trabajo de los reclusos, a cambio de ínfimo estipendio y sobre todo, de una reducción de la condena penal, tenía una larga historia. Existen fotos de presos trabajando en las infraestructuras hechas por el primer fotógrafo profesional que desarrolló su trabajo en España: el británico Charles Clifford a mediados del siglo XIX. El inglés documentó

— “La cárcel formaba parte de una realidad y de un imaginario que se brinda al preso –y a todos los vencidos– para recordarle el castigo y está inextricablemente unido al concepto de escarmiento”

gráficamente los primeros embalses de lo que se denominaría el Canal de Isabel II. La obra, financiada por el Estado, pretendía documentar publicitariamente, con los medios de la época, la preocupación de la Reina por la modernización del país. Con el desarrollo de una infraestructura fundamental del suministro de agua para la ciudad de Madrid, Isabel II ofrecía modernidad y europeísmo después de haber vencido en las sucesivas guerras carlistas que a punto estuvieron de tomar la capital del Estado.

A partir del segundo lustro de los años cuarenta del siglo XX, el cambio de orden internacional implicó la necesidad de salir del aislamiento impuesto por la derrota del Eje y sus aliados, Franco entre ellos. El nuevo régimen penitenciario tenía que desmontar lo negativo que llegaba al extranjero sobre el régimen franquista y darle la vuelta para conseguir bajar el número de reclusos sin que rechinase con la necesidad de ejemplaridad y castigo para los vencidos.

Para ello se crea una estructura institucional bajo la denominación de Patronato de Redención de Penas por el Trabajo. Era muy importante que se pudiese presentar como un proyecto destinado a beneficiar a esa masa de población descarriada a la que se daba “la oportunidad –muy en línea con el pensamiento católico de la redención– que les permitía la “reducción de pena” en distintos niveles, desde un máximo de cinco días de condena por cada uno trabajado a dos por uno.

El binomio redención–escarmiento llegaba a la sociedad pero también a las familias de los presos que, una vez colocados en situación de máxima necesidad, se veían abocados a solicitar caridad de alguna forma, para sí o para sus hijos. Incluso un hombre tan controvertido como Pío Moa por su cercanía a la interpretación histórica franquista se atreve a afirmar: “Franco no liquidó a los rojos, los escarmiento”.

Como parte de esa estructura, los hijos de los presos cumplían una importante misión. Los hijos miraban al futuro maniatados por las cadenas del régimen. Amable Hernández San Tirso compartía el sumario 1690 con Francisca Orejón López, de 36 años; ambos fueron fusilados el 17 de julio de 1939. En el sumario consta que Teresa Sepúlveda Martín, posible compañera de Amable, “pide para que sus hijos Amable y Teresa, de 13 y 12 años, puedan acogerse a los beneficios para hijos de presos”.

El reciente fallecimiento de Amadeo Gracia Balmala puede que no tenga la dimensión histórica que merece. Sin embargo, la foto de un grupo de exiliados con varios miembros mutilados sí está en la mente de muchos. La foto de Roger-Violet de este grupo de siete personas, entre ellos tres niños, dos de ellos con amputaciones en sus piernas, es tremendamente dramática. Este grito descarnado sobre papel se convierte en emblema de “la retirada” y de los sufrimientos de los exiliados republicanos, ametrallados por aviones al servicio de los sublevados. La familia mártir procedía del pueblo oscense de Monzón, bombardeado por la aviación fascista italiana, que se llevó por delante a la madre de familia y a uno de los hijos, dejando mutilados a los restantes hermanos. Los niños supervivientes fueron enviados a un orfanato del Auxilio Social. Después de haber estado en un castillo refugio, la nueva estancia en el internado español formaba parte de los infiernos del joven Amadeo: “(...) el contraste no pudo ser más brutal (...) allí permanecemos doce años, sufriendo todo tipo de humillaciones y palizas por ser hijos de los vencidos”. Amadeo recordaba esta etapa como la peor de su vida, peor que la guerra, peor que “la retirada, peor que el exilio”.

La cárcel formaba parte de una realidad y de un imaginario que se brinda al preso –y a todos los vencidos– para recordarle el castigo y está inextricablemente unido al concepto de escarmiento. Se “escarmienta” para que no vuelvan a las ideas democráticas, ya fuesen republicanas, socialistas, comunistas o cualquier otra dentro del inmenso arcoíris que había puesto en marcha la República y que solo la victoria militar había aplastado. La receta de obediencia y sumisión a los mandatos del régimen era la única oportunidad que se les ofrecía a los vencidos de un futuro domesticado frente a un no futuro.

Interconexión

Estés donde estés, dentro o fuera, también queremos ser tu Voz.

Nos gustaría conectar con la realidad penitenciaria de los distintos centros para conocer y difundir todas las caras de esa realidad a la sociedad en su conjunto.

¿Nos lo cuentas?

Redacción de La Voz del Patio - Interconexión
Centro Penitenciario Burgos
Avda. de Costa Rica, s/n. 09001 - BURGOS
periodicolavozdelpatio@gmail.com

www.lavozdelpatio.es





María Victoria Gómez

FUNCIONARIA DE INTERIOR
Y DELEGADA DE CCOO

«Los hombres y las mujeres deben sumar fuerzas para la consecución de una igualdad efectiva sin miedo y sin excusas»

Fiscal superior del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ REY

«Tenemos unas carencias seculares de medios»



Mujeres dentro de la ley

G.E.C., IVÁN TREPIANA Y
JOSÉ GARCÍA LVDP

Lourdes Rodríguez representa a la Fiscalía General del Estado en las provincias de Castilla y León y transmite a los fiscales provinciales que están a su cargo las indicaciones y las pautas marcadas por el órgano estatal del que dependen jerárquicamente. Así mismo, traslada a sus superiores la información procedente de las fiscalías que tiene a su cargo.

Por su parte, María Boado se ocupa de que los nueve fiscales de Violencia de Género de la comunidad, uno por cada provincia, sean proporcionales en sus calificaciones y mantengan una unidad de criterio para que las penas que se soliciten en una provincia no sean distintas de las que se piden en otras para los mismos delitos.

Rodríguez se marcó como objetivo modernizar los métodos de trabajo en las fiscalías y adaptarlos a la transformación del Ministerio Fiscal, sobre todo en las oficinas de la Fiscalía, aunque lamenta la falta de presupuesto necesario para este cambio. A su parecer, la figura del Ministerio Fiscal es poco conocida y cree

«No puede ser que ante un caso igual, en León se dé una respuesta y en Valladolid se dé otra»

«La figura del Ministerio Fiscal es poco conocida y creo que hay que abrirla a la sociedad»

«En países como Francia miran a España para elaborar sus leyes de violencia de género»

que hay que abrirla a la sociedad, pero para eso también son necesarios unos medios que no terminan de llegar.

Ambas transmiten su firme defensa de unidad para que ante casos similares la respuesta sea similar. «No puede ser que ante un caso igual en León se dé una respuesta y en Valladolid se dé otra», afirma la jefa de los fiscales de Castilla y León, «y esto es extensible a todo el Estado». Mientras que los jueces interpretan con total libertad la ley, los fiscales son los que garantizan la unidad de actuación, con unas pautas comunes que se transmiten desde la Fiscalía General del Estado.

Por su parte, la fiscal de Violencia de Género tiene como objetivo principal la protección de la mujer y los menores. «Cuando una mujer denuncia por violencia de género, no lo hace por buscar el castigo, sino porque tiene miedo», señala. Actualmente el control y la protección de las víctimas es muy difícil, ya que hay muchos casos de violencia de género en Castilla y León, y tiene que trabajar de forma intensa con la Policía Nacional y la Guardia Civil para proteger a las víctimas y detectar la violencia que todavía no se ha denunciado.

Actualmente España es el único país en Europa, y de buena parte del mundo, en el que la investigación está dirigida por un juez de Instrucción. En el resto de países son los fiscales quienes se encargan de ella, dirigen a la policía y recopilan las pruebas que consideran necesarias para ir a juicio. Ambas opinan que esta anomalía hace que las investigaciones sean menos ágiles, y en ocasiones menos efectivas, ya que la Fiscalía tiene una estructura mucho más flexible. «Los juzgados son departamentos estancos y existen una serie de normas más complejas que las que tiene la Fiscalía, que trabaja como un equipo», opina Rodríguez.

Se muestran partidarias de que, al igual que ocurre con sus homónimos europeos, sean los fiscales quienes se ocupen de la investigación, contando siempre con un juez de garantías que intervenga cuando se afecten derechos fundamentales, como en los casos de un registro o de una entrada a prisión. Desde el año

El género, en cuestión

1 ¿Cómo ha evolucionado el acceso de la mujer a la judicatura?

M^a Lourdes Rodríguez: Es un ámbito en el que hay muchas mujeres, se han incorporado muchas tanto a la fiscalía como a la judicatura. En la fiscalía más del 60 por ciento son mujeres, más del 70 en nuevas promociones y un 30 en la cúpula.

María Boado: Ha evolucionado de forma exponencial, es uno de los ámbitos que está copado por mujeres. Ya en mi promoción eramos una cantidad aplastante. Actualmente las mujeres copan el mundo fiscal y judicial. Las mujeres tenemos mucha energía guerrera, nos va esto de los puños.

2 ¿Cree que existe un techo de cristal en el cargo que ocupa?

M.L.R.: A los cargos más altos, como las jefaturas, fiscalía del Supremo y fiscales de sala, se llega con más edad. Hace 50 o 60 años había muy pocas fiscales y las que había han ido escalando, por lo que la cifra responde a la realidad. Poco a poco se irán alcanzando altos cargos por más mujeres y no creo que haya un «techo de cristal» en nuestro órgano.

M.B.: A medida que vamos cumpliendo años, las mujeres vamos alcanzando cargos que antes solo ocupaban los hombres. En este punto, en las carreras judicial y fiscal no hay problema para acceder a altos cargos.

2000 este es el sistema utilizado en España para los casos de menores, y aunque ha demostrado ser mucho más eficiente ningún gobierno ha llegado a realizar el cambio en las investigaciones normales, debido en parte, según opinan ambas, a que dicha reestructuración acarrearía un coste económico que ninguna administración está dispuesta a desembolsar.

Una cuestión sobre la que ambas exponen opiniones muy similares es la actual ley de Violencia de Género. Se trata de una norma de 2004, y cuando entró en vigor España fue pionera en Europa. Boado considera que fue «avanzada, transgresora y

«Dado el estado de una prisión puede presumirse el estado de un pueblo, hasta donde llega la preocupación de una sociedad por su población más vulnerable»

Elena Ramos
DIRECTORA DEL
C.P. DE BURGOS



Fiscal de Violencia de Género de Castilla y León

MARÍA BOADO OLABARRIETA

«Somos uno de los servicios públicos más olvidados»



Desde hace unos cuantos años la carrera fiscal está ocupada mayoritariamente por mujeres. Dos de ellas, M^a Lourdes Rodríguez Rey, fiscal superior del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y María Boado Olabarrieta, fiscal de Violencia de Género de Castilla y León, han visitado la redacción de 'La Voz del Patio'. Ambas destacan como uno de los objetivos fundamentales de su mandato la unificación de criterios en todas las fiscalías provinciales y coinciden en lamentar la carencia de medios con la que desarrollan su trabajo.

3 ¿Cree que existe un trato diferente por parte de los medios de comunicación por el hecho de ser mujer?

M.L.R.: No he notado ningún tipo de trato diferencial por los medios de comunicación.

M.B.: Llevo como fiscal de Violencia de Género desde el 2015 y he tenido que lidiar con la prensa en varias ocasiones, pero no he notado ninguna diferencia en el trato por mi condición de mujer.

4 ¿Aprecia un trato distinto por parte de los hombres que están a su cargo?

M.L.R.: Yo no creo que me hayan tratado de una forma distinta a la que se hubiera tratado a un hombre. He tenido unos compañeros magníficos, y desde muy joven he trabajado con equipos con mayoría masculina. No lo he notado en los compañeros, pero en charlas informales sí que he percibido que se hacen determinados comentarios en broma, aunque en el fondo siempre hay alguien que lo tiene muy interiorizado. Son comentarios que no se hacen referidos a un hombre.

M.B.: Considero compañeros a los fiscales con los que trabajo, por lo que creo que a mi cargo se puede considerar que está la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía Municipal, y el trato con ellos es maravilloso. No tienen ningún problema por el hecho de que yo sea una mujer. Es gente muy comprometida y me siento muy afortunada en este aspecto.

evolucionada", ya que se trata de una ley de bases que integró todos los aspectos de este tipo de violencia.

La ley aborda el tratamiento y la protección a la mujer en todos los ámbitos, desde los puntos de vista económico, psicológico, laboral y penal. "Desde 2004 ha necesitado un desarrollo legislativo que se ha ido produciendo según se desarrollaba la propia sociedad", señala, "y se han creado desde entonces más leyes que completan la de violencia de género". Las más recientes, según enumera, son la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y el Estatuto de la Víctima del Delito, ambas de

«Las mujeres tenemos mucha energía guerrera, nos va esto de los puños»

«Cuando una mujer denuncia por violencia de género, lo hace porque tiene miedo»

«Se está luchando por considerar como violencia de género la ejercida más allá de la pareja»

2015. "Poco a poco se va articulando un desarrollo legislativo de la ley no solo a nivel estatal, sino incluso autonómico. En Castilla y León se han elaborado muchas normas para la protección a nivel asistencial", según informa la fiscal de Violencia de Género.

Lourdes Rodríguez añade que la Ley de Violencia de Género española es una referencia, y que incluso en países europeos como Francia miran a la ley española para crear sus propias normas. "Ha pasado mucho tiempo, y es susceptible de ser mejorada, sobre todo para incorporar determinados principios del Convenio de Estambul", manifiesta. Este convenio abarca todas las violencias contra la mujer, más allá de las relaciones de pareja, ya que actualmente en España solo se considera violencia de género cuando existe un vínculo de pareja hombre-mujer.

La fiscal de Violencia de Género sostiene que la violencia de género existe realmente y es un problema mundial, no solo español: "Tanto daño hacen los que niegan que existe un problema, como los que convierten todo en una cuestión de género".

Opina que hay que abordar el problema de forma objetiva,

analizando los números y las estadísticas. "Asusta la cantidad de mujeres asesinadas en España, por lo que hay que luchar contra esta violencia, pero también es cierto que España es uno de los países con menos violencia de género en Europa, somos los terceros por la cola". Es por ello por lo que cree que hay que afrontar el problema en sus estrictos términos, ni exagerándolo ni minimizándolo.

Ambas fiscales expresan que en su carrera no hay un techo de cristal para las mujeres, pero Rodríguez afirma que en la sociedad dicha barrera sí existe: "El techo de cristal es muy sutil y empieza por la propia familia". Opina que la igualdad se logra a nivel social, en la educación y en la propia familia, ya que las mujeres, "tradicionalmente y ahora también aunque en menor medida", asumen una serie de cargas como el cuidado de los hijos, de los mayores y de los enfermos. "En este país no nos hemos preocupado por la maternidad, que es un valor esencial para cualquier sociedad. Lejos de estar premiada y recompensada, está penalizada, aunque no sea a nivel legal", lamenta. Para la conciliación familiar sigue siendo la mujer la que se sacrifica la mayor parte de las veces, aunque cree que poco a poco van cambiando las cosas.

Preguntadas por la posible presión que pueden ejercer actualmente los medios de comunicación en su trabajo, sobre todo en casos muy mediatizados, aseguran que la presión existe y que se sufre mucho. En cualquier caso, afirman que los fiscales tienen muy interiorizado el cumplimiento del deber y el mantenimiento de la legalidad, por lo que necesitan aislarse del mundo exterior para asegurarse de que aplican la ley con los instrumentos que tienen. María Boado manifiesta que la opinión pública no conoce el derecho, por lo que a menudo se generan muchas opiniones con poco fundamento. "Nosotros no creamos las leyes, solo las aplicamos", por lo que opina que los que hacen las leyes "tendrían que bajar a las trincheras y hablar con quienes aplicamos las leyes, para no dejar fuera problemas y situaciones que actualmente se producen".



Itxaso Villafruela
VOLUNTARIA PROSAME

«Las oportunidades no son producto de la casualidad, más bien son resultado del trabajo»

Yeses

Mujeres, libertad y éxito en su ADN

El veterano grupo de teatro de la cárcel femenina Madrid I atesora una larga trayectoria de éxitos, coronada con un premio Max en 2017

FRANCISCO M. SEVIDANE | LVDP

La compañía teatral Yeses, compuesta por internas del Centro Penitenciario Madrid I de Mujeres, se sube a las tablas de un teatro con la ayuda de actores profesionales para hacer reír y llorar a las miles de personas que han visto sus actuaciones en sus más de 35 años de historia. Todas las obras que representan cuentan con guiones propios escritos por su directora, historias que se basan en el respeto a la mujer, la actualidad o la igualdad de sexo, y siempre en un tono de humor.

La fundadora

La funcionaria de prisiones Elena Cánovas es la directora artística de Yeses. Cansada de abrir y cerrar puertas, se licenció en Dirección Escénica e Interpretación por la Real Escuela Superior de Arte Dramático y se le ocurrió la locura de derribar todas esas puertas y crear la compañía Yeses en 1985 en la antigua cárcel de mujeres de Yserías (Carabanchel).

Corría el año 1985 cuando, siendo una mujer guerrera que no solo quería ejercer de funcionaria, concibió la bendita idea de montar un grupo de teatro para, en principio, actuar solo en la cárcel de Yserías. Quería, en definitiva, que las esposas

se convirtieran en libertad, que los grises de una cárcel fueran una paleta de colores y, que cuando sonara la música, todo fuera espectáculo.

En los años 80 no había ninguna actividad parecida en los centros penitenciarios españoles. Cuando Elena Cánovas se lo propuso a la directora del centro, esta reaccionó con perplejidad, pero “me permitió que lo intentara”, explica. Su primera representación fue en una fiesta de La Merced –patrona de Instituciones Penitenciarias–, y utilizaron de escenografía cuatro sábanas viejas de la cárcel. Resultó todo un éxito.

Después de 35 años de trabajo, el grupo se ha ganado el respeto de toda la profesión, ha cruzado las fronteras españolas y ha obtenido galardones como un accésit del Premio Calderón de la Barca del Ministerio de Cultura en 1989, el Premio Dionisos a proyectos de gran repercusión social UNESCO 2007, el Premio Unión de Actores 2008, un Premio MAX en 2017 y la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario 2019.

¿Problemas? Todos los del mundo...

“Participé en un encuentro teatral y los ponentes se quejaban de la cantidad de dificultades que supone sacar un montaje adelante,

y cuando me tocó intervenir dije que todos los problemas que se habían enumerado, metámoslos en una cárcel y se multiplicarán”. Y, efectivamente así fue, hasta los propios compañeros no entendían “qué hacía una funcionaria perdiendo el tiempo y haciendo el payaso con las internas en el escenario”, matiza.

Pero en el diccionario de Cánovas no existe la palabra ‘desmoralizarse’: luchadora incansable, siguió defendiendo este proyecto contra viento y marea y lo hizo realidad, logrando que la vida de las internas fuera mejor.

Ahora mismo están inmersas en los ensayos de la obra *Entre la tierra y las nubes*, que trata de una

mujer madura, entusiasta y un poco estrafalaria que ofrece una conferencia sobre el significado de las palabras. A través de ella se irán desgranando historias de mujeres que luchan por un futuro mejor. Al final llegará una nave de la galaxia Parquímides a recogerla. Ella es una extraterrestre. ¿Se quedará con nosotros o la abducirán sus colegas?



FOTO: RUBÉN COBOS

Las protagonistas de Yeses

Al principio eran conducidas hasta los teatros esposadas y bajo la vigilancia de la Guardia Civil. Hoy son reconocidas, respetadas y salen de gira como una compañía normalizada. Yeses está formado por mujeres privadas de libertad por errores que han cometido, pero dispuestas a comenzar una nueva vida y romper las cadenas que ahora mismo les aprisionan la vida. Han decidido embarcarse con su directora, de la cual todas hablan maravillas, en este proyecto durante el tiempo en que estén privadas de libertad. Participar en este grupo las ayuda a mejorar en todos los aspectos de la vida a la vez que aprenden a ser actrices. En la actualidad las actrices comprometidas con este proyecto son siete: Paloma, Martina, María de Manuel, Birleby, La Gaviota Rodríguez, Ana Belén y Lara.

La motivación que llevó a Martina a iniciarse en esta actividad fue la lectura de *Ojos bonitos, cuadros feos*, que le cambió la vida y tomó interés “por aprender lo que es este mundo del teatro”.

“Actuar me aporta seguridad, fortaleza alegría... Día a día aprendes cosas nuevas, eres capaz de afrontar un trabajo que ni pensaba que podías hacer; aprendí a proyectar la voz, a interpretar”, explica Paloma, a quien la labor actoral le ha enseñado “disciplina y compromiso”.

Para María de Manuel, el aplauso del público le despierta sensaciones y sentimientos muy diversos, “enormes olas sobre las cuales navego, me sonrojo y me olvido de adónde tengo que volver”.

Respecto a la consideración social sobre esta iniciativa, Ana Belén señala que “habrá de todo, algunos pensarán que la cárcel es para picar piedra y habrá otros que considerarán Yeses como una buena terapia”.

La Gaviota Rodríguez se siente orgullosa de ser actriz: “A pesar del error que cometí, llevó la cabeza bien alta y esto del teatro me sirve para tener una vida mejor en prisión”.

F. IGLESIAS / CHIMO | LVDP

Un grupo de mujeres presas en Picassent, Valencia, ha emprendido la difícil tarea de elaborar una revista en su centro penitenciario. Esta publicación, *Expresas*, forma parte de un proyecto mucho mayor, denominado *Impresas*, que es “un proceso social que da como resultado una publicación en papel”.

Las impulsoras de este proyecto son la periodista Pilar Almenar; Estrella Jover, fotoperiodista; Laura Bellver, periodista especializada en igualdad y perspectiva de género; Patricia Blanco, especialista en gestión de proyectos sociales; Rus Martínez, psicóloga con experiencia en trabajo en prisiones, y Cristina López, terapeuta ocupacional. Explican que en *Impresas* “creemos que nosotras no damos

Mujeres de revista

La revista ‘Expresas’ es el resultado de un proyecto social más ambicioso, basado en el acompañamiento creativo en el Centro Penitenciario de Picassent, en Valencia

voz a las mujeres reclusas, sino que ellas, por supuesto, ya tienen una voz”. Sin embargo, no disponían de un canal para hacerla llegar al público ni de un apoyo para expresarse de forma eficaz. “La revista que resulta de nuestro proyecto tiene calidad técnica y literaria, pero lo más importante es el proceso”, explican. “No imponemos exigencias de ningún tipo, sino que



FOTO: WWW.IMPRESAS.ORG



cada edición es personal y única según las redactoras quieren que sea. Porque solo así se consigue la transformación social que buscamos”, matizan.

El equipo de la redacción de Picassent está formado por nueve internas, dispuestas a transmitir a las demás sus creaciones, opiniones y sensibilidades. La revista, de la que ya han publicado su primer número, es fruto del esfuerzo, del trabajo en equipo y de la cooperación de todas las integrantes de la redacción, con el deseo de compartir una experiencia creativa que rompe la monotonía diaria en la cárcel.

«No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente»

Natalia del Río
VOLUNTARIA
DE PROSAME



GALERÍA DE ILUSTRES

Se conoce con el nombre de **madrinas** a aquellas mujeres generosas y de noble corazón que visitaban a presos del penal burgalés tras la Guerra Civil Española. Lo hacían, incluso sin conocerlos de nada, para infundir en ellos ánimo y esperanza y, dentro de lo posible, proporcionarles ayuda material. Las visitas derivaban en una buena amistad y una relación que a veces perduraba en el tiempo. En la posguerra, los encuentros con los presos del penal de Burgos no fueron nada fáciles. Había que buscar salvoconductos, figurar con nombres falsos, hacerse pasar por familiares o incluso sobornar a los carceleros.



Mari y Tina fueron algunas de las madrinas que se unieron a Florentina Villanueva (centro) en su misión de acompañar a los presos en el duro día a día que suponía permanecer en prisión en la dura época de la posguerra.

Las madrinas de prisión

FRANCISCO IGLESIAS | LVDP

TAL y como relata el historiador Fernando Ortega, la madrina más conocida y valiente fue Florentina Villanueva, que comenzó a acudir al penal de Burgos para apadrinar a Ambrosio San Sebastián, conocido como “el chicarrón del norte”, a quien Florentina lavaba la ropa, conseguía medicamentos y algo de comida, pero sobre todo, le ofrecía aliento y esperanza. Afirmaba que tanto este preso como otros que visitó eran personas tan buenas que en la calle no las encontró mejores.

Florentina, junto con otras mujeres burgalesas, consiguió montar una red espontánea de solidaridad para visitar, consolar y ayudar a más internos. Así se formó un nutrido grupo de madrinas generosas y valientes, como Tina, Mari, Bea y Feli, entre otras, que siguieron el ejemplo de Florentina, haciendo cola para visitar a los presos, hiciera frío o calor.

Las condiciones de estas visitas eran muy penosas. En un local de unos 30 metros cuadrados se situaban a un lado al menos 30 penados y al otro las madrinas, separados ambos grupos por un pasillo protegido por dobles rejas y vigilado por guardias.

Es fácil imaginar el barullo que se formaba al tener que hablar alto debido a la distancia y al número de interlocutores.

Eran 20 minutos escasos que se dedicaban a pasar y a obtener información, intercambiándose papeles, materias primas u objetos artísticos manufacturados realizados por los presos aprovechando cualquier despiste de los vigilantes, que a veces hacían la vista gorda.

Contaba Florentina que la gente de Burgos, por lo general, se portaba bien cuando se pedía ayuda para los encarcelados. Esta extraordinaria madrina, que conoció tanta miseria humana, se estremecía cuando veía a un pájaro enjaulado, símbolo del presidiario que solo sueña con volar hacia la libertad.

Además, tanto la casa de Florentina como las de otras madrinas se convirtieron en lugares de acogida para los presos liberados. Alguno de ellos se llegó a casar con su madrina, y la mayoría mantuvo una estrecha amistad forjada en prisión.

Notable fue el caso de la relación entre Florentina y Luis Alberto Quesada, un poeta



Con las madrinas acudían a veces al penal familiares e hijos de los reclusos. El día de Reyes era uno de los pocos en los que se permitían este tipo de visitas. En la imagen se puede observar a los Reyes Magos repartiendo juguetes a los niños.

Situación del penal de Burgos

La Prisión Central de Burgos fue inaugurada oficialmente el 1 de febrero de 1933. Francisco Franco abandonó Burgos en 1939, al acabar la Guerra Civil, dejando la ciudad parcialmente destruida y en la miseria. Dejó un penal que se había

especializado en presos políticos desde 1936 y que, a pesar de tener una capacidad máxima para 900 internos, llegó a estar ocupado en 1942 por 4.000 presos. En 1948 se contabilizaron 1.710 reclusos.

Debido a esta superpoblación carcelaria, se tuvieron que construir y habilitaron nuevos barracones, ya que los anteriores eran altamente insalubres.

Florentina consiguió montar una red de solidaridad para visitar a los internos

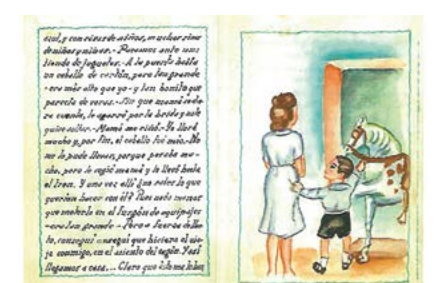
argentino que recaló en el penal de Burgos, donde se conocieron. Liberado tras trece años de cautiverio, siguió desde Buenos Aires la amistad con esta mujer solidaria, acercándose en muchas ocasiones a la ciudad para estar con ella.

En el penal había unos días especiales durante el año, como la Virgen de la Merced, el día de la Virgen del Carmen o el día de Reyes, en los que las madrinas o familiares podían venir acompañados por niños de entre seis y diez años, que se lo pasaban muy bien jugando en el patio central. Alguno

Los vecinos burgaleses se portaban bien cuando se les pedía ayuda para los encarcelados

nos de estos chavales eran hijos o nietos de abogados, militares o políticos condenados por su ideología y que acudían al penal al cuidado de las criadas que servían en las casas de la burguesía local.

La historia, escrita con letras de oro por Florentina y otras valientes mujeres burgalesas, continúa por suerte hoy en día, con madrinas altruistas como Gloria, Carmen, Pilar o Juani, entre otras, que visitan y animan a internos de este centro penitenciario, ofreciéndoles su apoyo y amistad.



Regalando arte. Era muy habitual que los presos que se reunían con sus madrinas crearan obras artísticas dentro del penal para poder regalárselas a las mujeres que tanto ánimo y cariño les profesaban. En las imágenes, libros realizados en la prisión por Luis Alberto Quesada.



1



2



3

Sudando la camiseta

1. Los gimnasios de la prisión burgalesa están equipados fundamentalmente con juegos de pesas y barras de musculación.
2. En ocasiones, equipos de fútbol de la ciudad visitan el centro para disputar partidillos con los internos. En la imagen, un grupo de voluntarios de la Obra Social "la Caixa" se mide a una selección de presos burgaleses.
3. La falta de espacio obliga a ubicar elementos en estancias no destinadas en principio a la práctica deportiva, como la bicicleta estática de la imagen, que en la actualidad está alojada en la biblioteca.

Deporte con barreras

Solo uno de cada tres internos del Centro Penitenciario de Burgos realiza algún tipo de actividad física en unas instalaciones limitadas y anticuadas que no favorecen la práctica del deporte

JESÚS MARÍA BERACIERTO
CHIMO | LVDP

Las actividades deportivas en una situación de reclusión y privación de libertad son muy beneficiosas para quienes las realizan. Y, sin embargo, son muchas las limitaciones que dificultan en el Centro Penitenciario de Burgos la práctica del deporte. Pese a ello, un 30 por ciento de los internos (140 de los aproximadamente 450 que forman la población penitenciaria en Burgos) lo realizan con regularidad.

La falta de instalaciones adecuadas y de espacios libres, así como la escasez de medios y presupuesto, constituyen sin duda un problema añadido para convertir el deporte en una actividad mayoritariamente practicada.

Instalaciones y medios

En la actualidad los cinco patios de la prisión, con suelos inadecuados, irregulares y peligrosos, presentan muchas limitaciones para su uso deportivo, a pesar de que solo en ellos puede jugarse al fútbol, al baloncesto, al voleibol, o hacer algo tan cotidiano como correr o pasear. Todas estas actividades deben convivir al mismo tiempo y muchas veces las unas impiden o dificultan la práctica de las otras.

El centro cuenta además con un total de cinco gimnasios, uno en

cada departamento, con desiguales niveles de equipación y tamaño.

También existe en el patio general una pista de pádel cerrada en la que se juega fundamentalmente al frontenis y a pelota mano, y en la sala común de televisión se dispone de una mesa de ping pong.

Desde Madrid, Instituciones Penitenciarias aporta material inventariable como porterías, bicicletas estáticas, mesas de ping pong, etc., aunque, según afirma el monitor deportivo del centro, la institución estatal lleva diez años sin aportar material. Otros artículos deportivos, como palas de ping pong, pelotas, balones de baloncesto y fútbol, raquetas y pelotas de tenis, balones de voleibol, etc., son proporcionados por la propia cárcel.

Una terapia muy beneficiosa

La precariedad de instalaciones y medios, junto a la falta de presupuesto, condiciona la práctica deportiva. La falta de medios económicos impide que accedan al centro penitenciario profesores especializados en los distintos deportes que se podrían practicar y que, tal y como ocurre en otros centros españoles, propiciarían el desarrollo de planes personales de entrenamiento.

Es cierto que el deporte está incluido en muchos programas

La falta de presupuesto impide la contratación de profesionales especializados

—CÉSAR

Monitor deportivo

Profesional diplomado con 26 años de antigüedad, su actividad está integrada en la Subdirección de Tratamiento. Su trabajo persigue el propósito de "ocupar el tiempo de los internos de una manera activa". César reconoce que las instalaciones no cubren las necesidades actuales de los internos y su objetivo permanente es conseguir nuevos espacios para mejorar las condiciones de la práctica deportiva en el Centro Penitenciario de Burgos.

César: "Las instalaciones actuales no cubren las necesidades del centro"

—INTERNO

Encargado del gimnasio del Patio General

Natanael vela por mantener las condiciones de uso del principal gimnasio de la cárcel. Según explica, el número de internos que utiliza a diario el gimnasio ronda las 70 personas, y la ocupación es completa en todos los horarios de funcionamiento. Se practican principalmente ejercicios de fortalecimiento de bíceps y musculación pectoral. Se echa de menos la falta de espacio y una bicicleta estática, ya que no hay espacio para más aparatos.

de tratamiento, dado que potencia las condiciones físicas, mejora niveles de higiene y alimentación, combate el sedentarismo, elimina tensiones psíquicas reduciendo la ansiedad y el estrés, mejora el autocontrol y, sobre todo, ayuda a incrementar la autoestima.

Dentro de la prisión, el deporte no es solo un elemento de ocupación del ocio, sino que resulta la terapia más valiosa a la que puede recurrir parte de la población penitenciaria.

A pesar de todos estos efectos positivos constatados, el deporte en el centro penitenciario burgalés se reduce a una utilización regular de los gimnasios por parte del 30 por ciento de los internos. Las iniciativas actuales del centro en pro del deporte se centran en un programa (Payen) que se está aplicando en enfermería durante dos días a la semana y al proyecto de una liguilla de fútbol-sala en el que van a participar unos cien internos agrupados en ocho equipos. Igualmente, en ocasiones se celebran torneos de voleibol y frontenis.

Pese a todas las limitaciones, en los patios pasean regularmente todos los internos para ocupar el tiempo y de vez en cuando se juegan partidillos improvisados y alejados de cualquier competición regulada.



MÉDICO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS

Por otro lado, el porticado del módulo de respeto del Centro Penitenciario de Burgos permite fumar sin estar expuesto a las inclemencias del tiempo.

#CONSTRUYE EL LUNES QUE V
CUANTAS MÁS COSAS CONSTRUYAS EN TU VIDA
MENOS ESPACIO DEJARÁS A LAS DROGAS

Cuando el ser humano se encuentra enclaustrado en un lugar por un tiempo, privado de libertad, en ocasiones la mente busca salidas a la monotonía que puede causar ese espacio. En esta página pretendemos hablar sobre ciertas cuestiones que en este centro penitenciario han salido alguna vez a la luz en conversaciones de patio, temas que ayudan a que la mente escape por unos momentos.

EL CIELO

Calendario en MARZO

Fases de la luna: ☾Cuarto creciente: 2 a las 19:58 T.U. en Tauro. ☾Luna llena: 9 a las 17:48 T.U. en Leo. ☾Cuarto menguante: 16 a las 9:34 T.U. en Ofiuco. ●Luna nueva: 24 a las 9:28 T.U. en Piscis. El 20 de marzo a las 3:50 T.U. el Sol pasa por el equinoccio de marzo situado en la constelación de Piscis, dando inicio a la primavera. **Los planetas:** Venus resplandece al anochecer sobre el oeste. Marte y Júpiter son visibles por el este-sureste al alba. Saturno, visible al final de la madrugada hacia el suroeste.

Calendario en ABRIL

Fases de la luna: ☾Cuarto creciente: 1 a las 10:21 T.U. en Géminis. ☾Luna llena: 8 a las 2:36 T.U. en Virgo. ☾Cuarto menguante: 14 a las 22:56 T.U. en Sagitario. ●Luna nueva: 23 a las 2:26 T.U. en La Ballena. ☾Cuarto creciente: 30 a las 20:39 T.U. en Cáncer. **Los planetas:** Venus brilla al anochecer sobre el oeste. Marte, Júpiter y Saturno son visibles por el este-sureste al alba. **Lluvia de meteoros:** las Líridas, la segunda quincena, meteoros producidos por los restos del cometa Thatcher (noche del 21 al 22).

● Luna nueva ☾Cuarto creciente ○ Luna llena ☾Cuarto menguante. T.U.: Tiempo Universal

POR ENCIMA DEL PATIO PASA...

Cuando estás en el patio y miras hacia arriba, esté el cielo gris, despejado o con claros y nubes, como dicen en los partes del tiempo, siempre hay algo que ver. Aparte del cielo y las nubes, no es difícil observar aves. Las hay grandes y pequeñas. Unas pasan con prisa y otras dan vueltas con tranquilidad, como si quisieran dejarse ver. Esta pequeña sección busca dar a conocer a las que nos sobrevuelan casi todos los días. No hace falta ningún equipo especial; solo mirar a lo alto y, sobre todo, querer ver. Y si anotamos lo que vemos todos los días, al final podremos tener una valiosa información que nos ayudará a aprender algo sobre las aves de los alrededores.



... La cigüeña blanca

Esta ave sobrevuela el patio de la prisión burgalesa cuando busca alimento aguas abajo del río Arlanzón

MIGUEL ÁNGEL PINTO
AULA DE MEDIO AMBIENTE DE LA FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS (aulabuma@cajadedeburgos.com)

Inconfundible por su tamaño, forma y coloración en la que domina el blanco. Solo tiene negro en el borde de las alas, que al estar posada le da un característico aspecto blanquinegro. Pico y patas rojas en los adultos. Nidifica en la ciudad de Burgos y alrededores, empleando edificios para instalar sus nidos. Sobre el patio es fácil de observar cuando vuela aguas abajo del río Arlanzón para buscar alimento.



Venus, en colores reales. R. NUNES"

Venus

Desde septiembre del pasado año hasta el próximo junio, Venus es uno de los puntos que más resplandecen en el cielo burgalés. Es tan brillante que incluso puede verse antes de que el sol haya abandonado el cielo. Tras el sol y la luna, es el punto más brillante del firmamento. Venus es el segundo planeta más próximo al sol y el más cercano a la Tierra. A

Calendario en MAYO

Fases de la luna: ○Luna llena: 7 a las 10:46 T.U. en Libra. ☾Cuarto menguante: 14 a las 14:03 T.U. en Capricornio. ●Luna nueva: 22 a las 17:39 T.U. en Tauro. ☾Cuarto creciente: 30 a las 3:30 T.U. en Leo.

pesar de estar más lejos que Mercurio del astro rey, Venus es el planeta más caluroso, llegando a alcanzar los 462º centígrados, debido a los potentes gases de efecto invernadero. Se le llama el planeta hermano de la Tierra debido a la similitud de ambos en cuanto a tamaño, densidad y masa, aunque su atmósfera no tiene nada que ver, ya que tiene una presión 90 veces superior a la de nuestro planeta y está compuesta en su mayor proporción por dióxido de carbono. Un día en Venus tiene una duración de 243 días, casi el mismo tiempo que tarda en dar una vuelta al sol. Al ser uno de los planetas más brillantes, fue el primero en ser reconocido, y existen numerosas leyendas sobre Venus. El nombre de Venus fue otorgado en honor a la diosa homónima, aunque a menudo se le conoce como el lucero del alba, ya que brilla intensamente incluso cuando el sol ya está iluminando el cielo. Cuando es visible al anochecer se le conoce como el lucero vespertino.

Los planetas: Mercurio se puede observar la segunda mitad del mes. Venus brilla en el oeste, aunque va perdiendo brillo conforme avanza el mes. Marte, Júpiter y Saturno son visibles por el este-sureste al alba.

ESTELAS



SKYLIBRARY.ADRIAN PINGSTONE

En el cielo, de Burgos, cruzan numerosas líneas aéreas en distintas direcciones. Es común mirar sobre nuestras cabezas y ver cómo los aviones van dejando tras ellos una estela blanca, muy similar a las nubes, permaneciendo a menudo durante un período largo de tiempo en el firmamento. Estas líneas se llaman estelas de condensación o rastro defractorio. Se trata de áreas de condensación que se originan detrás de los escapes de las turbinas, formando cirros artificiales. También se generan en los vórtices de las alas de los jets, que precipitan una corriente de cristales de hielo en una atmósfera húmeda y fría. A pesar de su apariencia, se trata de vapor de agua, por lo que no ocasiona polución. Para que se generen este tipo de estelas tiene que haber una presión muy baja a gran altitud, aunque algunos cazas y jets supersónicos también producen este rastro en condiciones distintas. La mayoría del contenido de la estela viene del agua atrapada en el aire a esa altura, que al ser muy elevada, está superenfriado, y tras el arranque producido por las partículas que escapan de las turbinas, acaban sublimando el vapor en cristales de hielo. Para que se formen estas estelas es necesario que el aire alrededor del avión se encuentre a -57º C.

datos útiles

ACTUACIÓN DE ASOCIACIONES EN EL CENTRO

ACCOREMA:

Martes: 17.00-19.00 h (patio y capilla). Domingo: 17.00-19.00 h (patio). Quincenalmente. Teléfono: 947 292 633

ACLAD: Miércoles: 10.00-14.00 h (Provincial). Teléfono: 947 240 576

ÁGATA: Viernes: 10.00-12.00 h

ARBU (Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos): Teléfono: 947 241 924

CENTRO VOLUNTARIADO SOCIAL: Miércoles alternos: 17.30-19.00 h

COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA: Martes: 17.00-19.00 h Teléfono: 947 24 02 77

CONSEJO EVANGÉLICO DE BURGOS: Lunes, miércoles y viernes: 17.30-19.00 h

PROYECTO HOMBRE: Jueves: 9.00-11.00 h y 11.30-13.00 h (patio). Lunes: 9.00-11.00 h y 11.30-13.00 h (Provincial/Segundo grado). Teléfono: 947 481 077

FUNDACIÓN LESMES:

Lunes a viernes: 09.00-14.00 h Teléfono: 947 46 09 52

CRUZ ROJA:

Lunes a viernes (CIS): 11.00-13.30 h Un día/semana (patio): 11.30-13.00 h Teléfono: 947 212 664

PASTORAL

PENITENCIARIA:

Parroquia San Juan Bautista (CIS). Domingos y festivos: 12.00-13.00 h

PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN:

Viernes: 10.00-12.00 h Teléfono: 983 320 116

PROSAME: Martes: 11.00-13.00 h Teléfono: 947 223 916

REMAR: Viernes: 17.00-19.30 h Teléfono: 947 206 262

RETO: Sábado y domingos: 17.30-19.00 h Teléfono: 947 202 855

UNIÓN GITANA:

Lunes y viernes. Teléfono: 947 205 900



Salida terapéutica a Madrid

Redactores de *La Voz del Patio* y funcionarios de la cárcel de Burgos visitaron Madrid el pasado mes de diciembre, donde fueron recibidos por el secretario general de Instituciones Penitenciarias y se entrevistaron con Manuela Carmena.

TELÉFONOS

PERSONAS SIN HOGAR

■ Albergue de transeúntes (Cáritas). 947 256 219 ■ Centro de Integración Social (Ayuntamiento Burgos) 947 244 511 ■ Hijas de la Caridad (Acogida San Vicente de Paúl) 947 278 414

ATENCIÓN AL INMIGRANTE

■ Burgos ACOGE. 947 232 303 ■ Programa de Atención a Inmigrantes (Cruz Roja) 947 212 311 ■ Atalaya Intercultural 947 209 210

TRATAMIENTO TABAQUISMO

■ AECC (Asociación Española contra el Cáncer de Burgos) 947 278 430

ABOGACÍA Y RECURSOS

■ Colegio de Abogados de Burgos 947 201 624 ■ Gerencia Territorial de Justicia 947 200 694 ■ Asistencia Jurídica Gratuita 947 201 624 ■ Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, Nº 2 947 284 369 y 947 284 370

■ Servicio de Orientación y Asesoramiento a Drogodependientes en los Juzgados 947 284 070 ■ Audiencia Provincial de Burgos 947 259 943 ■ Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 947 259 649 ■ Procurador del Común de Castilla y León 987 270 095 ■ Defensor del Pueblo 900 101 025 ■ Fiscalía de la Audiencia Nacional 91 709 67 66 ■ Fiscalía adscrita al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria 91 400 74 50/ 51 /52 ■ Tribunal Supremo 91 397 12 00 ■ Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional 91 390 22 28 ■ Tribunal Europeo de Derechos Humanos 0033388412018

El feminismo es una buena noticia | ANGÉLICA GONZÁLEZ

Si usted es de los hombres que aún siguen muy cabreados por la explosión de visibilidad que ha tenido el feminismo en los últimos años, hágase un favor y mantenga la calma. Porque este movimiento, que propugna la igualdad entre mujeres y hombres y que existe desde hace más de tres siglos –con sus pensadoras y sus corrientes y sus teorías y sus libros y sus tesis, aunque usted no lo sepa porque la Historia siempre la han escrito los señores–, ha llegado a su pantalla, a su periódico y a su vida para quedarse y hacerle un poquito la puñeta recordándole que el mundo no es solo suyo.

No se puede hacer otra cosa: a las mujeres nos siguen matando por el hecho de serlo. En lo que va de año ya hay catorce que han muerto a manos de sus novios y maridos y 1.047 desde que se contabilizan, que fue en

2003, porque a los asesinatos machistas antes se les llamaba, muy desvergonzadamente, 'crímenes pasionales'.

A las mujeres nos siguen violando y agrediendo sexualmente cada vez más, solo en 2019 han crecido

o en clínicas de alquiler de vientres.

Las mujeres cobramos menos por el mismo trabajo.

Las mujeres dedicamos el doble de tiempo que los hombres a los cuidados domésticos

y de otras personas... Podría seguir hasta el infinito. Sí, querido, el feminismo ha llegado para quedarse y salvarnos la vida a las mujeres y compartirla en pie de igualdad y esto es una buena

noticia. Para usted también porque vivirá en un mundo más justo, menos competitivo, más humano y, en definitiva, mejor. Feliz 8 de Marzo.



Angélica González es periodista.

— *“Las mujeres somos utilizadas como meros objetos para satisfacer las necesidades de los señores y engordar la cuenta corriente del capitalismo”*

un 10 por ciento los delitos de esta índole. Las mujeres somos utilizadas como meros objetos para satisfacer las necesidades de los señores y engordar la cuenta corriente del capitalismo (que es lo mismo que decir del patriarcado) en la pornografía, en los prostíbulos

“Charlar con los internos da sentido a mi vida”

— **Gran admiradora** de figuras como Manuela Carmena y Julián Ríos, **Chus Klett**, estudió Política y Sociología en Madrid. Afincada en Villadiego (Burgos), lleva más de 30 años de voluntariado y forma parte desde su creación en 1994 del Centro de Voluntariado Social (CVS), que a día de hoy es el único en toda España. Pertenece a la sección de Amnistía Internacional de Burgos y se considera partidaria de la justicia restaurativa más que de una punitiva.

IVÁN TREPIANA Y JOSÉ GARCÍA | LVP

Aquel verano del 89 la vida de Chus Klett iba a cambiar por completo. El punto de inflexión fue la asistencia a una conferencia en la cárcel de Burgos que impartía Antonio Beristain, de profesión criminólogo. A partir de entonces comenzó una andadura que le ha llevado hasta donde hoy se encuentra, como integrante del Centro de Voluntariado Social. Tenía veinte años cuando visitó por primera vez una cárcel, la de Carabanchel (Madrid). Hoy es asidua del Centro Penitenciario de Burgos, adonde llegó con el grupo de teatro Espliego: después de una representación le ofrecieron la dirección del grupo teatral de la prisión, y desde entonces su persona es reconocida en todo el centro.

Activa y comprometida con su labor de voluntaria, actualmente dice encontrarse bien anímicamente y con ganas de continuar: “No tengo ninguna intención de dejar de hacer lo que estoy haciendo”. En su larga lista de actividades desarrolladas dentro de la prisión de Burgos se encuentran los talleres de yoga, un programa de educación para la paz y otro dedicado

a la gestión de las emociones. A ellas se une el proyecto Aula Cultural, “porque consideramos que la cultura y la educación son básicas para que una persona evolucione, progrese y recupere su dignidad, si es que alguna vez alguien ha pretendido quitársela”. Su objetivo es claro, recuperar a la persona: “Si no recuperamos a la persona y a su autoestima, volverá a delinquir”. Para ello cree necesario y básico crear más trabajo y más actividades orientadas hacia la capacitación y dignificación de los presos. Confiesa que, como voluntaria, lo más difícil es ser constante, rigurosa y metódica dentro de prisión. Sin embargo, explica que la mejora desde que comenzó ha sido clara y lo único que puede echar de menos son espacios más confortables. Actualmente la asociación se encuentra bajo mínimos en cuanto a personal, pero continúan acudiendo con la misma ilusión y ganas todos los miércoles.

Para Chus Klett, lo más satisfactorio de su trabajo es tener una charla distendida con cualquiera de los internos del centro. “El sentir que todos somos seres humanos pero en diferentes cir-



FOTOS: G.E.C.

Militante de lo social

Fue concejal del Ayuntamiento de Burgos por el partido de Nueva Izquierda durante dos legislaturas, y en la segunda, con Ángel Olivares en la Alcaldía, se encargó de montar la Concejalía de la Mujer. Al cabo de dos años presentó su dimisión ya que el mundo de la política activa no era de su agrado y le producía mucho desgaste, aunque se confiesa “militante de lo social” y dice que estar al pie del cañón supone más acción política que estar en un partido.

“Que haya cada vez más funcionarias de vigilancia repercute positivamente, sobre todo en un entorno con tanta testosterona”

“Si no recuperamos a la persona y a su autoestima, volverá a delinquir”

cunstancias, justifica y da sentido a mi manera de ver la vida”.

Feminista declarada, considera que fue injusto hacer desaparecer el módulo de mujeres en la prisión de Burgos debido al elevado coste económico que suponía para la poca población reclusa que había en él. Opina que puede haber todavía estereotipos desde los estamentos que diseñan y organizan las actividades en la cárcel, considerando que hombres y mujeres no están igualmente capacitados, aunque no cree que sea en este contexto más visible que en otros. “Que haya cada vez más mujeres como funcionarias de vigilancia repercute muy positivamente, sobre todo en un entorno donde hay tanta testosterona”. Por otra parte, un dato a tener en cuenta es el de la gran cantidad de mujeres que se encuentran entre los trabajadores de las diferentes ONG que acuden al centro, al igual que ocurre en el resto del voluntariado.

Tratar para mejorar

No hay duda de que las prisiones suscitan todo tipo de opiniones. La sociedad en general se olvida de todo aquel que ingresa en ellas, y, sin embargo, las personas que dedican su tiempo a visitarlas diarias o semanalmente y tratar con aquellos que están privados de libertad tienen otro punto de vista. En el caso de Chus Klett, el hecho de que se prive de libertad a un ser humano “no conduce más que a animalizar a esa persona”. Aboga por poner el foco en su tratamiento para que salga mejor de lo que entró y define las cárceles como inútiles, degradantes y poco civilizadas. “Civilización quiere decir progresar, mejorar, y me parece que las cárceles, tal y como están pensadas, no son útiles para redimir”, explica.

Fuera de los muros colabora desde hace un año en el proyecto EAPS (Equipo de Atención Psicosocial), que se dedica a los cuidados paliativos y al acompañamiento a personas que están despidiéndose de la vida. “Mi filosofía de la vida consiste en que nacer y morir son cosas naturales. Me parece que la muerte hay que normalizarla y estoy de acuerdo con el bien morir”.